

# EL DEBER

AÑO LXX. N° 20.868 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 36 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2024 | EN TODO EL PAÍS BS 6,00

**REACCIÓN.** EL GOBIERNO ASEGURA PROVISIÓN DE LA DIVISA

## Se agudiza la escasez de dólares y el paralelo supera barrera de Bs 8

**Reporte.** EL DEBER recorrió ayer casas de cambio y bancos. Evidenció que la moneda se eleva. Revelan que el BCB ya no entrega la divisa a los empresarios

En el mercado informal aseguran contar con la moneda estadounidense, pero el precio varía de acuerdo al monto soli-

citado. Arriba de 1.000 dólares se cotiza a Bs 8,10. Por la transferencia en yuanes, la comisión alcanza un 13,5% **A10**



Protesta en el centro político

### Carnaval llega con bloqueos y crisis política

La Paz recibió la celebración de Compadres en medio de protestas por la falta de acuerdos para realizar las elecciones judiciales **A2-4**

JUAN CARLOS TORREJÓN



### CRISIS EN SALUD FALTA PERSONAL

Los médicos y la Alcaldía de Santa Cruz instalaron mesas técnicas para resolver el conflicto **PÁGS. 6 y 7**

### Bolivia gana a Colombia y salva el honor

La Verde sumó cuatro puntos en el torneo, pero no pudo clasificarse para la liguilla final del campeonato preolímpico. El equipo vuelve a casa. **DIEZ 17**

### LA ENTREGA DEL DESAYUNO ESCOLAR ESTÁ EN RIESGO

La Alcaldía cruceña alertó sobre la posibilidad de que los escolares no reciban el beneficio debido a los conflictos sociales. **SANTA CRUZ A8**

### LA CORONA DE AITANA

SUPO QUE SU GRAN SUENO SE IBA A CUMPLIR Y MAÑANA, A PARTIR DE LAS 20:00, VIVIRÁ SU NOCHE DE HADAS. ES LA SOBERANA DEL CARNAVAL CRUCEÑO

### SOCIALES



7 776570 210097

# Tema del Día



Las autoridades políticas vinculadas con el arcismo salieron ayer a celebrar el día de Compadres en la Plaza Murillo, mientras el resto de la ciudad estaba cerrada por los bloqueos

ARCE LLAMÓ A NO REPETIR LOS ERRORES DE 2019

## Los bloqueos se concentran en La Paz y Gobierno abre agenda de Carnaval

Los viajes desde otras ciudades a La Paz llegan a costar hasta Bs 300. Los internautas censuraron los festejos del Gobierno cuando el país está en crisis. En Cochabamba había una reunión de ministros con transportistas

Marco Chuquimia  
marco.chuquimia@grupoeldeber.com

Mientras las consecuencias del bloqueo que ejercen afines al ex-presidente Evo Morales se sentían en La Paz, ayer el Gobierno inauguró la agenda a los festejos del Carnaval con la ministra de Culturas, Sabina Orellana, como protagonista y luego, en Oruro, el presidente Luis Arce festejó el día de compadres. En medio de la festividad, en Cochabamba, cuatro ministerios convocaron a los transportistas para revisar los perjuicios que causa el cierre de vías que hoy cumple 12 días.

“Estamos obligados, más de diez días parados, tiene que haber una solución, nuestras familias esperan, ya no estamos trabajando diez días, tenemos compañeros enfermos en las rutas, están sufriendo y no tienen como llegar a su destino”, dijo uno de los representantes de los choferes de transporte interdepartamental de pasajeros que desde las 04:00 de ayer parquearon sus autobuses en las avenidas principales de La Paz.

Desde el 22 de enero, el evismo desplegó a sus bases en las rutas del país exigiendo elecciones judiciales. Aunque el Gobierno inicialmente minimizó la movilización, esta no dejó de crecer y 12 días después el occidente del país

tiene serios problemas de abastecimiento de carburantes y alimentos. Así, la sede de Gobierno se convirtió paulatinamente en el centro de estas protestas.

### ¡Viva el carnaval!

Sin embargo, y pese al enrarecido aire de conflicto que vive el país, la ministra de Culturas, Sabina Orellana, no dudó en salir a celebrar la llegada del Carnaval y organizó un baile en plena plaza Murillo hasta donde llegaron los grupos que amenizarán los festejos del 12 y 13 de febrero próximo.

Asimismo, en la Asamblea, los parlamentarios del oficialismo salieron a bailar con rondas tarijeñas el festejado día de compadres y no dudaron en enredarse en serpentinas y globos que les trajeron sus “comadres”. Ambos actos, recibieron duras críticas en todas las redes sociales porque la gente consideró una frivolidad las acciones de las autoridades mientras el país está sumido en un bloqueo que hasta ayer no tuvo solución alguna.

En horas de la tarde, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, salió a brindar un mensaje en el que criticó y enumeró todos los daños que estaría provocando el bloqueo de caminos y también dijo que el perjuicio es a Oruro y el carnaval que están preparando autoridades y pobladores.

“Estamos a días del carnaval y ya se han manifestado autoridades, sectores productivos y todos los que mueven estas festividades, como el carnaval en el caso de Oruro que hemos escuchado realmente la gran preocupación”, señaló en su presentación.

#### La reunión

Los transportistas de pasajeros aceptaron viajar a Cochabamba a reunirse con el Gobierno porque expusieron los problemas que está generando el prolongado cierre de vías. Uno de los dirigentes dijo que muchos tienen deudas en los bancos y no pueden pagar porque no están recibiendo sus salarios, porque no están realizando viajes interdepartamentales.

“Quién nos va a reponer esa pérdida, acaso los bancos esperan a los conflictos”, reflejó Amílcar Zurita, quien se identificó como parte de los transportistas que debía trasladarse a Cochabamba para asistir al encuentro.

El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, confirmó el encuentro con los choferes y las empresas de transporte y a esta reunión debían asistir, los ministros de Defensa, Edmundo Novillo; Gobierno, Carlos Eduardo del Castillo; Economía, Marcelo Montenegro. La reunión se inició después de las 15:00 y concluyó con un pedido de cuarto intermedio en la extrema medida.

#### Pasajes

Aunque el Gobierno afirmó que el único departamento aislado es Cochabamba, lo cierto es que ni siquiera los transportistas internacionales a Chile y Perú pueden viajar sin peligro porque en la ruta a Oruro hay peligro. El jueves en la tarde, la Policía volvió a desbloquear esa carretera a la altura de Caracollo. El despeje de vías fue violento y se habla de un policía retenido por los campesinos.

Producto de todos estos hechos, los pasajes también se incrementaron, desde Cochabamba se informó que los pasajeros que intentan llegar a Santa Cruz, Oruro, La Paz o Chuquisaca deben pagar entre Bs 140 a Bs 300 por cada pasaje y el viaje se rea-

liza en los pequeños minibuses conocidos como “Suribí”, que recorren por desvíos de tierra.

#### Sin menciones

Ayer, el presidente Luis Arce visitó municipios de Oruro y en sus discursos evitó referirse al paro, en una clara señal de minimizar el conflicto. En la localidad de Pisiga, donde inauguró una oficina Control Integrado de la Administración de Aduana Frontera, el Jefe de Estado dijo que ellos no boicoteaban la economía del pueblo. Luego en Turco afirmó que costó recuperarse de los sucesos de 2019 y que había gente que no aprende de esos errores. Fueron las dos alusiones que realizó el Mandatario al conflicto.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que hasta el momento la pérdida económica para el país ascendía a \$us 832 millones; aunque un día antes el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, decía que el daño era de \$us 680 millones.

“Hoy, a causa de estos bloqueos impulsados por Evo (la población), está siendo asfixiada económicamente con precios que están justamente subiendo”, dijo y detalló el precio del pollo.

La tensión en La Paz continuaba anoche en La Paz, con protestas en la Vicepresidencia.

#### GASES

##### CARACOLLO

Fue el punto de bloqueo más violento de la jornada. Esta población conecta las ciudades de La Paz con Oruro y los actos del presidente eran en esta ciudad

##### COBROS

Un transportista difundió un video en el que los campesinos salen a cobrarle Bs 50 por cruzar un punto de bloqueo.

##### INFORME

La ministra de la Presidencia convocó a una supuesta conferencia de prensa, pero hizo un recuento de daños y no respondió preguntas de los periodistas que arribaron al lugar

## EL MUNICIPIO SE DECLARÓ EN EMERGENCIA

# Autoridades de Oruro temen por la fiesta que es protegida por Unesco

El alcalde de esa ciudad es sobrino de Evo Morales y fue presionado para que asuma una postura para su región

#### Marco Chuquimia

marco.chuquimia@grupoeldeber.com

Los concejales de Oruro se trasladaron hasta la ciudad de La Paz para exponer el peligro en el que se encuentra la festividad que para ellos significa el resultado de un año de trabajo y los ingresos pueden mermar si el conflicto no cede y se despejan las vías.

“Hay 52 conjuntos folclóricos, más de 65.000 danzantes, 15.000 músicos. Oruro en 2023 ha recibido 300.000 visitantes se ha recaudado más de 235 millones de bolivianos, se tuvo 348.000 espectadores, hemos tenido movimiento económico de más de 260 millones de bolivianos entonces todo esto está en riesgo”, detalló el concejal José Antonio Flores y reclamó porque se solucione el conflicto.

Desde el 2008, el Carnaval de Oruro es considerado Pa-

trimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. La principal atracción es la entrada del carnaval que concentra a miles de visitantes. Este fin de semana se debe realizar el “festival de bandas”, que concentra a todos los grupos musicales que estarán ese día. La entrada está prevista para el 10 de febrero, que coinci-

dentemente se con el aniversario del departamento.

#### Clamor

“No puede él defender a un pueblo crucificando al pueblo, está crucificando a la gente más humilde que no va a tener ingresos en el carnaval de Oruro, porque no solo es sábado y domingo estamos hablando de anata andino, estamos hablando del festival de bandas, el alba, estamos hablando de la entrada misma”, protestó el concejal.

Explicó que los hoteles ya lanzaron la voz de alarma porque recibieron cancelaciones de alojamiento, por los conflictos que vive el país y la imposibilidad de que se solucione todo en estos días. A última hora de la tarde, desde Oruro, el alcalde, Adhemar Wilcarani, declaró al municipio en estado de emergencia y pidió una pausa en el conflicto. Wilcarani es sobrino del expresidente, Evo Morales, y muy cercano al líder del MAS.

## PROCESOS

#### ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La audiencia del exdiputado, Amílcar Barral se realizará este viernes y este pretende solicitar la aprehensión de Evo Morales y sus seguidores por el prolongado bloqueo

#### OTRO PROCESO

Barral dijo que también exigirá que el ministerio de Gobierno despeje las vías y si no cumple procesará al ministro, Eduardo del Castillo

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según lo dispuesto en el Título V de los Estatutos y de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial, MDPyEP 146.2020 del 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se convoca a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el día viernes 16 de febrero de 2024, a partir de horas 10:30 am, teniendo como punto de transmisión, la sede legal de la Sociedad (Calle Ayacucho N° 277, 1er. piso - La Paz).

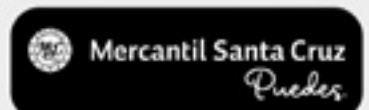
#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aumento del Capital Pagado por capitalización de la cuenta Resultados Acumulados.
3. Emisión de nuevas acciones.
4. Informe del síndico.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
6. Lectura, consideración y aprobación del acta.

**Nota:** Para calificar su concurrencia a la Junta, los accionistas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El derecho de concurrencia a la Junta se verificará mediante el Libro de Registro de Acciones.
- b) Los accionistas que deseen concurrir de manera virtual a la Junta deberán tomar contacto a través del correo electrónico [vps@bmsc.com.bo](mailto:vps@bmsc.com.bo), por lo menos con 24 horas de anticipación al verificativo de la misma, manifestando su intención de participar en ella, a efectos de que sean informados sobre el medio y la forma a través de la cual podrán acceder a la Junta.
- c) Los accionistas que no puedan participar personalmente, podrán hacerse representar por otros accionistas mediante carta-poder o por no accionistas mediante poder especial notariado, debiendo dichos instrumentos de representación ser remitidos ante el Secretario del Directorio al domicilio legal del Banco con una anticipación de tres días hábiles al verificativo de la Junta. No pueden ser representantes o mandatarios los directores, administradores, síndicos, empleados o dependientes del Banco.

La Paz, martes 30 enero de 2024.  
“EL DIRECTORIO”



Hay tensión y bloqueos cerca de la vicepresidencia del Estado

APG NOTICIAS

# Política

EXIGEN QUE SE INSTALE LA SESIÓN LEGISLATIVA

## Los leales a Arce defienden magistrados prorrogados y el diálogo se estanca

Los legisladores del ala arcista dicen que la oposición y los evistas quieren generar un vacío de poder para dominar el Órgano Judicial. Un experto constitucionalista ve que el TCP cometió un delito al pronunciarse sobre un proyecto de ley en debate.

**Yolanda Mamani Cayo**

yolyta4@gmail.com

El Gobierno y legisladores arcistas levantaron un muro de defensa de los magistrados del Órgano Judicial que se autoprorrogaron en sus mandatos, quienes, a pesar del rechazo generalizado, permanecen inmunes en sus puestos, e incluso exigen al Legislativo que cumpla la orden del TCP de legalizar su prórroga.

En tanto, la comisión legislativa, en su cuarto día de reunión en la Vicepresidencia, se estancó en el punto de la autoprorroga, justamente porque los 'arcistas' dicen que son irremplazables.

Para el presidente de la Comisión de Constitución, de la Cámara de Diputados, Juan Jáuregui, es claro que "existen connotaciones

políticas", porque sus colegas opositores y la corriente evista se "atrincheró" con el objetivo de "descabezar" al Órgano Judicial al rechazar la autoprorroga de los magistrados y busca provocar un vacío de poder y paralizar los procesos judiciales.

"Lastimosamente, se insiste en poder descabezar un órgano, poner en riesgo por casi ocho meses, que es el tiempo aproximado que va a demorar el proceso de renovación de altas autoridades", dijo el legislador arcista y desechó las propuestas de la oposición de, por ejemplo, designar por seis meses

### Sin solución

El gobierno insiste en culpar a Morales y éste a Arce y Choquehuanca.

“

**El auto del TCP es absolutamente inconstitucional porque emite opinión sobre un proyecto de ley”**

**Carlos Bórth**  
ANALISTA

“

**Si no se quedan ellos (los magistrados), la pregunta es ¿quién administra la justicia mientras tanto?”**

**Jerges Mercado**  
DIPUTADO

a los jueces decanos para que ocupen las acefalías del Órgano Judicial.

En esa línea, el jefe de bancada arcista, el diputado Jerges Mercado, dijo que no se puede "descabezar al Órgano Judicial como algunos pretenden por intereses políticos". Para el diputado cruceño, sólo los prorrogados pueden administrar la justicia.

"Si no se quedan ellos, la pregunta es ¿quién administra la justicia mientras tanto?, (con una medida que sea) apegada a la Constitución Política del Estado. (...) La mejor forma de sacar a estos magistrados que nadie quiere que se queden es aprobando una ley administrando las elecciones judiciales", dijo.

El vocero de la Presidencia, Jorge Richter, también salió a decir

que el objetivo de los adversarios del Gobierno es tener un "control sobre el poder judicial" y apuntó como responsable de la crisis a "una persona", refiriéndose a Evo Morales, que por "su capricho" quiere volver a postularse sin tomar en cuenta que la Constitución no le permite.

### Posturas

El analista y experto constitucionalista, Carlos Bórth, planteó tres alternativas de solución para salir de esta crisis que cada día se agrava. La vía es cumplir lo que dice la Declaración Constitucional 049 en relación a las observaciones al proyecto de ley 144, y tratar aparte, la autoprorroga.

"Separemos, no juntemos las dos cosas. Si ya hay consenso y han encontrado la fórmula para superar la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 14, 29 y 30 y de la disposición adicional sexta del proyecto 144, que lo aprueben y no introduzcan ningún artículo referido a la autoprorroga porque estaría fuera de lugar", dijo Bórth, a EL DEBER.

En cuanto a los autoprorrogados, el experto dijo que con la última resolución que ordena al legislativo validar su prórroga, los magistrados han cometido un delito porque se han pronunciado sobre algo que no existe, es decir, un proyecto de ley en debate, detalle suficiente, además de su autoprorroga para que el Legislativo inicie un juicio de responsabilidades en su contra.

La otra vía de solución sería política: "El Ejecutivo les da (a los magistrados) una salida honorable. Llamarles y decirles: 'hemos hecho todo lo posible, ya no es factible mantenerlos, por favor renuncien. Y después que los magistrados convoquen a conferencia para decir que han decidido irse a sus casas'".

La oposición ve que todas las corrientes del MAS pelean por el poder y bloquean una solución a la crisis de la justicia: Por un lado los bloqueadores de las carreteras y por el otro, los arcistas en el Parlamento.

### MÁS SOBRE EL TEMA

#### EXIGEN SESIÓN LEGISLATIVA

El diputado opositor Marcelo Pedrazas, el trabajo de la comisión bicameral "ayuda al arcismo". Exige que se convoque a sesión cameral para aprobar una ley que anule la autoprorroga de los magistrados.

#### ENFRENTAMIENTOS

El senador evista Hilarión Mamani, fue agredido e insultado por un grupo de militantes arcistas identificados como funcionarios del Ministerio de Culturas que salieron a protestar frente a la Vicepresidencia contra los bloqueos y los parlamentarios evistas.



Enfrentamiento entre el senador Hilarión Mamani (evista) con funcionarios arcistas cerca del edificio de la vicepresidencia, en La Paz.

EL GOBERNADOR PRESENTA A SU GABINETE

# Piden a Aguilera que no descuide el censo

La prioridad que tiene la autoridad y su equipo es socializar el control censal. El INE tiene el 88% del total de voluntarios

Juan Carlos Fortún V.  
eldeber@grupoeldeber.com

El gobernador en suplencia Mario Aguilera posesionará hoy a su gabinete de secretarios departamentales. Actores políticos y analistas consideran que una de las prioridades para Aguilera y su equipo de confianza es precautelar la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024.

La diputada por Comunidad Ciudadana (CC) y 2da vicepresidenta de la Cámara de Diputados, María Luisa Nayar, manifestó que una de las primeras prioridades que debe tener la Gobernación cruceña es precautelar la realización de un proceso censal transparente en base a datos objetivos.

“Además, precautelando que el Gobierno le realice un fraude al departamento de Santa Cruz y al conjunto de los bolivianos. Entonces, lo que corresponde es que exista un compromiso no solo de parte de la Gobernación cruceña sino de parte de todas las instituciones públicas, entre autoridades electas y sociedad civil, para que realicen un control censal a efecto de evitar cualquier tipo de fraude que pretenda realizar el MAS”, explicó la parlamentaria.

Por su parte, el concejal por Comunidad Autónoma (C-A), José Alberti, recordó que fue crítico con el papel de la Gobernación cruceña durante el proceso censal debido a que la misma no estuvo a la altura de los desafíos, cuando debió unirlos y liderarlos. “Ahora debe socializar e impulsar el control censal para evitar un posible fraude”, dijo el edil.

Agregó que otro de los desafíos de la Gobernación cruceña es generar certidumbre al departamento cruceño y para eso se necesita una entidad que resuelva el problema de las provincias como, por ejemplo, las inundaciones, el estado de las carreteras y el tercer nivel de salud.

Hace unos días, el gobernador en suplencia Mario Aguilera participó en una reunión junto a representantes de la Alcaldía cruceña, el Comité Pro Santa Cruz y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm), instituciones preocupadas por el proceso censal. “Es un momento trascendental, la información del Censo nos permitirá planificar el desarrollo y las políticas públicas necesarias para reflotar, tanto en

lo económico como en lo social de, este país que se encuentra en serias dificultades”, señaló.

La autoridad también destacó las herramientas digitales que hay a disposición para el proceso de capacitación de los agentes censales en provincias, ya que estas permitirán continuar con las capacitaciones pese a los bloqueos que se registran en el país.

“Estas herramientas además permiten ahorrar tiempo y dar la posibilidad y accesibilidad a los capacitadores por medio de redes, zoom, y otros para que nuestra gente vaya entendiendo, porque es importante brindar y contar con la información real”, acotó.

El último reporte del INE indicó que en Bolivia se tienen 596.812 censistas voluntarios registrados.



Mario Aguilera, gobernador en suplencia del departamento cruceño

**COMUNICADO tigo**

TELECEL S.A informa que los planes "Empresa Digital Plus - Inicial", "Empresa Digital Lite" y "Empresa Digital Básico" quedan habilitados para la contratación de add-on "Adicional Empresa Digital Lite", a partir del 05 de febrero de 2024, de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

Plan	TBM (Bs)	Minutos	Números favoritos	MB	Tethering /Hotspot	SMS	App Tigo Sports	Tarifa por minuto bajo demanda (Bs)	Limite de compra de saldo con cargo a factura (Bs)	Planes habilitados
Adicional Empresa Digital Lite	115	10	4	limitado	Hasta 3 GB	0	NO	0,80	65	Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3, Empresa Digital Plus-4, Empresa Digital Plus-Inicial, Empresa Digital Lite, Empresa Digital Básico.

**Suscripción:** Los usuarios de los planes Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3, Empresa Digital Plus-4, Empresa Digital Plus - Inicial, Empresa Digital Lite y Empresa Digital Básico aplicable para las tecnologías HFC y FTTH que cumplan con los requisitos solicitados por TELECEL S.A. pueden activar hasta 3 planes Adicional Empresa Digital Lite. La TBM de cada plan se sumará mensualmente a la factura de su plan de distribución de señales. En el mes de suscripción la factura se emitirá en el momento de la activación por separado.

Los recursos son asignados el primer día del mes, siempre que el usuario mantenga activo su plan Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3 y Empresa Digital Plus-4.

**Baja:** El usuario puede solicitar la baja del plan en cualquier momento y por cualquiera de los canales habilitados por TELECEL S.A. Al momento de la baja el usuario perderá todos los derechos y beneficios que tenía en la línea y los recursos permanecerán vigentes hasta la aplicación de la recisión voluntaria.

Si el usuario solicita la baja de su plan Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3 y Empresa Digital Plus-4, automáticamente se aplicará la baja de los planes Adicional Empresa Lite que tenga habilitados, aplicándose la recisión voluntaria.

Si el usuario solicita el cambio de plan, los minutos acumulados del plan serán agregados a su nuevo plan con una vigencia de 60 días y luego vencerán. Si pasa a un plan móvil modalidad Pre Pago, puede activar los minutos acumulados comprando paquetitos de minutos con vigencia mensual. Los números favoritos serán desactivados automáticamente cuando se aplique el cambio de plan.

**Minutos:** Los minutos tienen vigencia hasta el último día del mes de su acreditación. Los minutos no consumidos se acumulan al mes siguiente con una vigencia de 85 días y luego vencen. Los minutos acreditados solo podrán ser utilizados para llamadas entre móviles de cualquier operador a nivel nacional y números fijos nacionales. En caso de agotarse los minutos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio de llamadas bajo la modalidad On Demand (a demanda), siempre y cuando cuente con saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto.

Los minutos también podrán ser utilizados para realizar llamadas al 106 o \*123 y acceder a su Casilla de Voz ingresando su PIN. Si el usuario no cuenta con minutos disponibles, el fraccionamiento para el cobro de Casilla de Voz es de Bs 1 por minuto.

**SMS:** Los mensajes de texto (SMS) son válidos a nivel nacional y pueden ser enviados a cualquier operador del servicio móvil nacional. La tarifa del SMS bajo demanda es de Bs 0,20 por SMS que será cobrado del saldo o crédito disponible.

**MB ilimitado:** El usuario tendrá internet móvil ilimitado durante todo el mes, por lo que no aplica la acumulación de MB.

La velocidad mínima esperada es equivalente al 5% de la velocidad máxima ofrecida bajo condiciones normales, esto equivale a 50 kbps en la tecnología 3,5G y 100 kbps en la tecnología LTE. Si el equipo se encuentra con cobertura GPRS o EDGE, la velocidad mínima esperada es equivalente al 1% de la velocidad máxima ofrecida, lo cual equivale a 10 kbps. Esta velocidad mínima esperada aplica para lugares con cobertura en el servicio internet móvil, el cual dependerá de la categoría del terminal, la distancia entre la celda y el equipo terminal, limitaciones tecnológicas del área y de la cantidad de usuarios usando el servicio de internet bajo cobertura de la misma celda en un intervalo de tiempo de transmisión (TTI) de 10 ms.

Los usuarios de este plan no podrán adquirir paquetitos de internet móvil, Pre Pago o Post Pago.

**Tethering/Hotspot:** El usuario podrá compartir sus MB por zona WIFI del teléfono hasta el límite mensual no acumulable de 3 GB. Si el usuario llega a este límite y quiere seguir compartiendo su internet móvil se le cobrará la tarifa de Bs 0,03 por MB transferido desde su saldo principal.

**Números favoritos:** Incluye llamadas salientes al número TIGO seleccionado.

El usuario puede elegir los números favoritos TIGO según el plan contratado.

Para habilitar y administrar el número favorito, el usuario debe enviar un SMS al 6677 con la palabra FAVORITO o en Mi Tigo Web desde el portal: <https://micuenta.tigo.com.bo>. El usuario puede cambiar su grupo de números favoritos cada mes.

Si el usuario cambia de plan, deberá habilitar los números favoritos de su nuevo plan a través del corto 6677 o Mi Tigo App y Web desde el portal: <https://micuenta.tigo.com.bo>, ya que los números favoritos de su plan anterior serán deshabilitados.

**Compra de Saldo Con Cargo a Factura:** Este servicio le permite al usuario realizar compras de saldo (crédito) hasta el límite establecido en su plan, siempre y cuando la línea no tenga más de 1 factura pendiente de pago y se encuentre activa. El usuario podrá realizar la compra de saldo con cargo a factura a través del call center y oficinas de atención al cliente. También podrá realizar recarga de saldo y en caso de no contar con los recursos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio bajo la modalidad On Demand y descontando de su saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto, Bs 0,03 por MB y Bs 0,20 por SMS.

Para más información ingresa a [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo) o llama al 800179000.

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

# Santa Cruz

FOTOS: DEISY ORTIZ Y JUAN CARLOS TORREJÓN



## LAS CIFRAS

# 140

**AFECTADOS**

Son los funcionarios que exigen la renovación de contratos

# 24

**HORAS**

Es el paro que cumple el sector salud este viernes

Ayer fueron dados de alta los últimos dos pacientes que fueron asistidos en la sala de internación pediátrica, antes que el servicio sea cerrado

## CRISIS DE SALUD

# Retiro de personal obliga a cerrar salas y a reducir servicios en centros de salud

El centro DM-10 se vio obligado a cerrar la sala de pediatría y a disminuir la atención de 24 a 12 horas. Médicos y la Alcaldía instalaron mesas técnicas para buscar una solución al conflicto. Hoy se cumple un paro nacional por la jubilación

**Deisy Ortiz D.**

deisy.ortiz@grupoeldeber.com

El retiro de personal pone en serios apuros al sistema sanitario. Este jueves el centro de salud DM-10 dio de alta a sus últimos dos pacientes de la sala de internación pediátrica para proceder al cierre del servicio debido al despido de las enfermeras, que hace imposible su funcionamiento. Esto también obligó a reducir la atención de 24 a 12 horas.

Los letreros pegado en las puertas de ingreso que informan del cierre de servicios y del despido del personal hablan por sí solos de la situación crítica que atraviesa este y otros establecimientos

dependientes del municipio, que quedaron con las 'manos atadas' por la no renovación de más de 140 contratos.

Los pacientes lamentan que, en medio de la saturación hospitalaria, se afecte a los centros y hospitales que sirven de desahogo al tercer nivel, como es el caso del DM-10 que asiste a pacientes pediátricos y que, incluso, recibe a niños derivados del hospital Mario Ortiz.

"Lamentablemente nos hemos visto obligados a cerrar nuestra sala de pediatría con 20 camas, ya que el personal de enfermería, que es indispensable para colocar sueros e inyectables a los pacientes, fue retirado. Estábamos funcionando las 24 horas, pero ahora



La gente se encuentra con estos letreros en las puertas del DM-10

se lo hará 12 horas", informó la directora Verónica Guzmán.

Los pacientes que precisen de internación serán derivados al hospital de segundo nivel El Bajío.

En este centro once profesionales fueron afectados con el retiro: cuatro enfermeras (del servicio de pediatría), cuatro bioquímicos, un médico general, un odontólogo y una farmacéutica.

Los memorándum de rescisión de contratos fueron pegados junto al biométrico y algunos afectados se enteraron del retiro al momento de colocar su huella, cuando se percataron que sus datos fueron eliminados, lo que ha generado incertidumbre entre todo el personal. Algunos renovaron su contrato el 4 de enero y no entienden la razón por la que días después fueron retirados.

Esto también está afectando el servicio de laboratorio, ya que el personal que queda solo da abasto para correr las pruebas de los casos de emergencia.

Los pacientes lamentan el cierre de servicios. "En esos momentos en que uno está desesperado por espacio este centro nos abría sus puertas", dijo Margarita Melgar que, antes de internar a su nieto, de tres meses, en el DM-10 llegó al Mario Ortiz, sin recibir asistencia. Ellos son de Porongo y el bebé tenía un cuadro de dermatitis, ayer estaba listo para ser dado de alta.

## Mesas de trabajo

Este jueves autoridades de la Alcaldía se reunieron en mesas técnicas con representantes mé-



Médicos y profesionales protestaron en la ciudad de La Paz en contra de la jubilación forzosa



Estos avisos informan sobre los despidos y el cierre de servicios

dicos para abordar el tema de los contratos y, tras varias horas de debate, declararon un cuarto intermedio hasta hoy. Sin embargo, la secretaria municipal de Salud, Adriana Amelunge, indicó que se lograron importantes avances en busca de una solución al conflicto.

“Vamos a recabar información de los funcionarios que no han presentado sus documentos. La Dirección de Recursos Humanos va a analizar esta situación y se les dará (contratos) a aquéllos que presentaron sus documentos en el plazo establecido, se va a analizar su reincorporación”, señaló.

Por su lado, Wilfredo Anzoátegui, presidente del Colegio Médico, en representación del Consejo Departamental de Salud, manifestó que los afectados superan el centenar. “Supuestamente una de las causales es la falta de documentación y esperamos que los colegas afectados entreguen sus papeles para lograr acuerdos”, dijo.

### Paro nacional

En medio del conflicto por los contratos, médicos, profesionales y funcionarios de salud cumplirán hoy un paro nacional en rechazo al proyecto de ley de jubilación obligatoria a los 65 años.

La medida se ataca en rechazo al proyecto de ley 035/2324 de modificación de la Ley de Pensiones 065, que establece la jubilación obligatoria a los 65 años de edad, el mismo que ya fue remitido al pleno de la Cámara de Diputados para su respectivo tratamiento.

La medida se cumplirá a escala nacional en todos los establecimientos de salud de los tres niveles. Solo se atenderá los servicios de emergencia.

Este jueves se realizaron protestas en la ciudad de La Paz.

### PARA SABER

#### DEMANDAN ÍTEMS

El sector salud exige la dotación de ítems para garantizar seguridad laboral a los de contrato. Asegura que la mayoría del personal de los centros habilitados en los últimos años tienen contratos por un año. En el caso del centro de salud DM-10 hay 80 funcionarios, pero solo cinco tienen ítems ministeriales.

### COMUNICADO tigo

TELECEL S.A. informa que los planes “Empresa Digital Plus – Inicial”, “Empresa Digital Lite” y “Empresa Digital Básico” quedan habilitados para la contratación de addon “Adicional Empresa Digital”, a partir del 05 de febrero de 2024, de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

Plan	TBM (Bs)	Minutos	Números favoritos	MB	Tethering /Hotspot	SMS	App Tigo Sports	Tarifa por minuto bajo demanda (Bs)	Limite de compra de saldo con cargo a factura (Bs)	Planes habilitados
Adicional Empresa Digital	205	60	10	ilimitado	Hasta 12 GB	20	NO	0,80	95	Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3, Empresa Digital Plus-4, Empresa Digital Plus-Inicial, Empresa Digital Lite, Empresa Digital Básico.

**Suscripción:** Los usuarios de los planes Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3, Empresa Digital Plus-4, Empresa Digital Plus – Inicial, Empresa Digital Lite y Empresa Digital Básico aplicable para las tecnologías HFC y FTTH que cumplan con los requisitos solicitados por TELECEL S.A. pueden activar hasta 3 planes Adicional Empresa Digital. La TBM de cada plan se sumará mensualmente a la factura de su plan de distribución de señales. En el mes de suscripción la factura se emitirá en el momento de la activación por separado. Los recursos son asignados el primer día del mes, siempre que el usuario mantenga activo su plan Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3, Empresa Digital Plus-4, Empresa Digital Plus – Inicial, Empresa Digital Lite y Empresa Digital Básico.

**Baja:** El usuario puede solicitar la baja del plan en cualquier momento y por cualquiera de los canales habilitados por TELECEL S.A. Al momento de la baja el usuario perderá todos los derechos y beneficios que tenía en la línea y los recursos permanecerán vigentes hasta la aplicación de la recisión voluntaria.

Si el usuario solicita la baja de su plan Empresa Digital, Empresa Digital Plus-1, Empresa Digital Plus-2, Empresa Digital Plus-3 y Empresa Digital Plus-4, automáticamente se aplicará la baja de los planes Adicional Empresa Plus que tenga habilitados, aplicándose la recisión voluntaria.

Si el usuario solicita el cambio de plan, los minutos acumulados del plan serán agregados a su nuevo plan con una vigencia de 60 días y luego vencerán. Si pasa a un plan móvil modalidad Pre Pago, puede activar los minutos acumulados comprando paquetitos de minutos con vigencia mensual. Los números favoritos serán desactivados automáticamente cuando se aplique el cambio de plan.

**Minutos:** Los minutos tienen vigencia hasta el último día del mes de su acreditación. Los minutos no consumidos se acumulan al mes siguiente con una vigencia de 85 días y luego vencen. Los minutos acreditados solo podrán ser utilizados para llamadas entre móviles de cualquier operador a nivel nacional y números fijos locales. En caso de agotarse los minutos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio de llamadas bajo la modalidad On Demand (a demanda), siempre y cuando cuente con saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto. Los minutos también podrán ser utilizados para realizar llamadas al 106 o \*123 y acceder a su Casilla de Voz ingresando su PIN. Si el usuario no cuenta con minutos disponibles el fraccionamiento para el cobro de Casilla de Voz es de Bs 1 por minuto.

**Servicio Larga Distancia Nacional e Internacional:** Cuando el usuario utilice el carrier 017 o 0017 se le cobrará las tarifas publicadas en <https://www.tigo.com.bo/apps-servicios/larga-distancia>, con cargo a la factura del periodo correspondiente, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. El cargo a factura es hasta el límite de consumo de su plan. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Pago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.

**Llamadas a números 900:** Serán facturadas con cargo hasta el límite de consumo de su plan, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Pago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.

**SMS:** Los mensajes de texto (SMS) son válidos a nivel nacional y pueden ser enviados a cualquier operador del servicio móvil nacional. La tarifa del SMS bajo demanda es de Bs 0,20 por SMS que será cobrado del saldo o crédito disponible.

**Internet móvil ilimitado:** El usuario tendrá internet móvil ilimitado durante todo el mes, por lo que no aplica la acumulación de MB. La velocidad mínima esperada es equivalente al 5 % de la velocidad máxima ofrecida bajo condiciones normales, esto equivale a 50 kbps en la tecnología 3,5G y 100 kbps en la tecnología LTE. Si el equipo se encuentra con cobertura GPRS o EDGE, la velocidad mínima esperada es equivalente al 1 % de la velocidad máxima ofrecida, lo cual equivale a 10 kbps. Esta velocidad mínima esperada aplica para lugares con cobertura en el servicio internet móvil, el cual dependerá de la categoría del terminal, la distancia entre la celda y el equipo terminal, limitaciones tecnológicas del área y de la cantidad de usuarios usando el servicio de internet bajo cobertura de la misma celda en un intervalo de tiempo de transmisión (TTI) de 10 ms. Los usuarios de este plan no podrán adquirir paquetitos de internet móvil, Pre Pago o Post Pago.

**Tethering/Hotspot:** El usuario podrá compartir sus MB por zona WiFi del teléfono hasta el límite mensual no acumulable de 12 GB. Si el usuario llega a este límite y quiere seguir compartiendo su internet móvil se le cobrará la tarifa de Bs 0,015 por KB transferido desde su saldo principal.

**Números favoritos:** Incluye llamadas salientes al número TIGO seleccionado.

El usuario puede elegir los números favoritos TIGO según el plan contratado. Para habilitar y administrar el número favorito, el usuario debe enviar un SMS al 6677 con la palabra FAVORITO o en Mi Tigo Web desde el portal: <https://micuenta.tigo.com.bo>. El usuario puede cambiar su grupo de números favoritos cada mes.

Si el usuario cambia de plan, deberá habilitar los números favoritos de su nuevo plan a través del corto 6677 o Mi Tigo App y Web desde el portal: <https://micuenta.tigo.com.bo>, ya que los números favoritos de su plan anterior serán deshabilitados.

**Compra de Saldo Con Cargo a Factura:** Este servicio le permite al usuario realizar compras de saldo (crédito) hasta el límite establecido en su plan, siempre y cuando la línea no tenga más de 1 factura pendiente de pago y se encuentre activa. El usuario podrá realizar la compra de saldo con cargo a factura a través del call center y oficinas de atención al cliente. También podrá realizar recarga de saldo y en caso de no contar con los recursos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio bajo la modalidad On Demand y descontando de su saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto, Bs 0,015 por KB y Bs 0,20 por SMS.

Para más información  
ingresa a [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo)

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

## NO LLEGAN LOS INSUMOS

# Entrega del desayuno escolar, en riesgo por bloqueos

La Alcaldía cruceña alertó sobre la posibilidad de que los escolares no reciban el beneficio. La Dirección Departamental de Educación confirmó que las clases igual iniciarán este 5

JUAN CARLOS TORREJÓN



La licitación se llevó a cabo por Bs 168 millones. El año pasado hubo muchos reclamos

## Silvana Vincenti

www.eldeber.com.bo

“Hemos sostenido una reunión con las empresas que proveen la alimentación complementaria escolar. Nos informaron que los insumos se encuentran varados en los diferentes bloqueos”, informó Raúl Ascarrunz, secretario de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Tras el encuentro, la autoridad concluyó que no podrán garantizar la entrega de este beneficio desde el primer día de clases, fijado para el 5 de febrero.

“Es una situación completamente ajena a la responsabilidad del Gobierno Municipal, y un motivo más para pedir a las autoridades llamadas por ley a que operen con los desbloques de las rutas principales”, dijo.

Según Ascarrunz, la Alcaldía cruceña cumplió con su parte al haber realizado el proceso de licitación, con tal anticipación que incluso ya se contaba con los menús de cada día de la semana, así que el perjuicio “no es atribuible ni al Gobierno Municipal ni a las empresas proveedoras de la alimentación complementaria escolar”.

Lamentó que con los bloqueos de las rutas se esté ocasionando un “gravísimo” perjuicio a los estudiantes de los ciclos inicial, primario y secundario, ya que no recibirán su desayuno escolar, que contiene raciones líquidas y sólidas, incluso frutas que provienen del trópico de Cochabamba.

## Sin excusas

Consultado por EL DEBER, el director departamental de Educación, Nelson Nery Alcócer, aseguró que los bloqueos no afectarán de manera alguna al inicio de las clases, fijado para este lunes.

“Con bloqueo o sin bloqueo, todo está listo para arrancar el 5 de febrero”, recalcó, y agregó que hoy dará conferencia sobre el tema junto al ministro de Educación, Edgar Pary.

Alcócer indicó que además ya se ha coordinado el tema de la

bioseguridad y con la Alcaldía se está trabajando e inspeccionando para ver el estado de las unidades educativas, “faltaron algunas”, admitió.

Desde el Municipio aseguraron que, según el cronograma, este sábado 3 de febrero concluyen los trabajos en los establecimientos.

## Inauguración desde Beni

Ayer, en conferencia de prensa en La Paz, el ministro de Educación, Édgar Pary, anunció que el presidente del Estado, Luis Arce Catacora hará la inauguración oficial de la gestión educativa 2024 desde el departamento de Beni, el próximo 5 de febrero.

Según Pary, habrá actos inaugurales en los nueve departamentos del país, que serán encabezados por las dos máximas autoridades del Estado y el gabinete de ministros.

## Siguen las inscripciones

El director departamental de Educación, Nelson Nery Alcócer, informó que durante la primera semana de clases continuarán las inscripciones escolares.

“Esta primera semana aún se va consolidando el retorno de los estudiantes. Algunos se van, otros se quedan, también vienen de otros departamentos. El proceso continúa”, aclaró.

## PARA SABER

## SOCIALIZACIÓN

Según el secretario municipal de Desarrollo Humano, de la reunión con las empresas proveedoras del desayuno escolar salió un acta que se socializará con juntas escolares y padres de familia de los distintos distritos, para que estén informados sobre la situación de este beneficio debido a los bloqueos. Pidió a quienes obstaculizan las rutas que al menos dejen pasar los camiones con la alimentación para los estudiantes.

## Fijan audiencia de Sosa por el BRT para el 27 de febrero

La exalcaldesa interina dijo que las postergaciones son para no llegar a juicio

La audiencia de medidas cautelares por el caso BRT contra la exalcaldesa interina Angélica Sosa nuevamente fue reprogramada, esta vez para el 27 de febrero.

Sosa se presentó a la sala de audiencias en el juzgado 1ro de Anticorrupción, en el piso 13 del Palacio de Justicia, donde final-

mente el juez Roberto Parada Mole determinó suspender la sesión.

De acuerdo a la investigada, estas reiteradas reprogramaciones tienen la finalidad de no llegar a juicio, porque los estrados le permitirían demostrar que fue sometida a la justicia y privada de libertad por dos años de forma injusta, sin tener la presunta autoría del hecho.

Señaló que el proceso ya está en etapa de juicio, pero que con esta audiencia de medidas cautelares, lo que pretende la parte



Sosa dijo que seguramente querrán sumarle más procesos

acusadora, la gestión actual del Municipio, es retroceder el caso.

Sostuvo que la postergación de las audiencias, que van entre cuatro a cinco, solamente busca poner nerviosa a la gente.

Asimismo, Sosa reiteró que estará presente las veces que sea citada, y que seguirá firmando las actas y cumpliendo con las medidas impuestas en su contra.

“Jamás se me pasó por la cabeza irme. Es más, cuando empecé esto de los ítems, me vine del extranjero a dar la cara y fui aprehendida en calidad de testigo. Seguramente querrán sumar más procesos, pero me defenderé porque trabajé por Santa Cruz con responsabilidad”, expresó/JV.





# SALUD



**MSC. RITA MEDINA**  
NUTRICIONISTA  
Y DIETISTA

**E**l insomnio consiste en la dificultad para conciliar el sueño, mantenerlo o ambas, produciendo una importante sensación de falta de descanso.

A largo plazo, el insomnio representa un grave problema de salud, recorta la longevidad y puede afectar al sistema inmune y al sistema nervioso. Asimismo, se ha relacionado con aparición de diabetes, obesidad y problemas cardiovasculares.

Según los estudios, se encontró que la nutrición tiene un impacto importante en los trastornos del sueño, observando una correlación directa entre ciertos alimentos o suplementos y la calidad y cantidad del sueño.

De esta manera, se identificaron los que pueden ayudar a resolver o a prevenir ciertos trastornos del sueño.

#### Alimentos y nutrientes que interfieren en el sueño

##### Intolerancias alimentarias

Se ha demostrado la existencia de casos de insomnio asociado a ciertas intolerancias (lactosa, fructosa, gluten, etc.).

##### Alcohol

Un elevado consumo de alcohol produce alteraciones de la calidad del sueño, también producir aumento de las apneas del sueño.

##### Metilxantinas

Contienen el café, té o cacao son la cafeína, la teofilina y la teobromina, respectivamente, y pueden producir insomnio si se consumen en las seis horas previas de acostarse.

##### Aminas biógenas

La histamina, la tiramina o la triptamina, presentes en quesos, embutidos o vinos, entre otros alimentos, pueden producir insomnio o cefalea con frecuencia.

##### Frutas y verduras

Parece que los polifenoles presentes en frutas y verduras pueden favorecer el sueño de calidad, por lo tanto, está recomendado su consumo.

El consumo de fibra se ha relacionado con mayor tiempo en fases profundas del sueño y con una reducción de las fases de sueño más ligero.

## Trastornos del sueño y nutrición

##### Proteínas

El consumo de L-triptófano es fundamental. Este aminoácido es precursor de la serotonina y la melatonina, que tienen relación directa con el ciclo del sueño. Por lo tanto, la falta de triptófano lleva a la disminución de serotonina y a una reducción de la calidad del sueño. Los alimentos ricos en triptófano que mejoran el sueño son semillas de sésamo, pollo, res, semillas de girasol, huevo, pescado.

La melatonina, conocida como la hormona del sueño, es la reguladora principal de los ciclos sueño-vigilia y es también

**Tanto el peso deficitario como el sobrepeso agravan el insomnio**

dependiente del triptófano.

##### Vitaminas

El consumo de vitaminas del grupo B mejora la calidad del sueño. La piridoxina (B6) puede producir aumento en los niveles de triptófano. También se ha encontrado que la vitamina B12, los folatos (B9) y la niacina (B3) tienen utilidad para combatir los trastornos del ciclo sueño-vigilia.

##### Minerales

El exceso de cobre y la deficiencia de minerales como hierro o magnesio se asocian con mayor insomnio o con agravamiento de problemas de insomnio previos.

##### Ejercicio físico

El ejercicio físico disminuye los niveles de aminoácidos ramificados y aumenta los niveles de ácidos grasos, facilitando unos mayores niveles de triptófano libre circulantes y una mayor captación de triptófano por el cerebro.

##### Control de peso

Tanto el peso deficitario como el sobrepeso y la obesidad pueden favorecer o agravar problemas de insomnio. Los hábitos en la alimentación pueden ser importantes, una cena restringida puede mejorar su calidad de sueño.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según lo dispuesto en el Título V de los Estatutos, y de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial MDPyEP 146/2020 del 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se convoca a los señores accionistas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar de manera virtual el viernes 16 de febrero de 2024, a partir de horas 08:30 am, teniendo como punto de transmisión la sede legal de la Sociedad (calle Ayacucho N° 277, 1er. piso - La Paz).

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Memoria anual.
3. Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023, con el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico de la gestión 2023.
4. Destino de las utilidades.
5. Informe sobre cumplimiento de las circulares y otras disposiciones requeridas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.
6. Destino y aprobación de contribuciones o aportes.
7. Consideración y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2023 y ratificación de normativa sobre Gobierno Corporativo.
8. Informes de Gestión de los miembros del Directorio.
9. Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
10. Remuneración de los Directores y Síndicos.
11. Designación de auditores externos.
12. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
13. Lectura, consideración y aprobación del acta.

**Nota:** Para calificar su concurrencia a la Junta, los accionistas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El derecho de concurrencia a la Junta se verificará mediante el Libro de Registro de Acciones.
- b) Los accionistas que deseen concurrir de manera virtual a la Junta deberán tomar contacto a través del correo electrónico [vps@bmsc.com.bo](mailto:vps@bmsc.com.bo), por lo menos con 24 horas de anticipación al verificativo de la misma, manifestando su intención de participar en ella, a efectos de que sean informados sobre el medio y la forma a través de la cual podrán acceder a la Junta.
- c) Los accionistas que no puedan participar personalmente, podrán hacerse representar por otros accionistas mediante carta-poder o por no accionistas mediante poder especial notariado, debiendo dichos instrumentos de representación ser remitidos ante el Secretario del Directorio al domicilio legal del Banco con una anticipación de tres días hábiles al verificativo de la Junta. No pueden ser representantes o mandatarios los directores, administradores, síndicos, empleados o dependientes del Banco.

La Paz, martes 30 enero de 2024.  
"EL DIRECTORIO"

 **Mercantil Santa Cruz**  
Puedes

# Economía

## Cotización del dólar

Viernes 2 de febrero 2024

Bs **6,96**

Venta

Bs **6,86**

Compra



UFV: 2,47

Fuente: BCB

Argentina (peso)	825,75
Brasil (real)	4,956
Chile (peso)	934,13
Colombia (peso)	3,917
México (nuevo peso)	17,16
Paraguay (guaraní)	7,279
Perú (nuevo sol)	3,808
Unión Europea (euro)	0,808

## Metales

Oro: Onza Troy: \$us/O.T.F. 2.032,70

Plata: Onza Troy: \$us/O.T.F. 23,09 Fuente: BCB

## Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI: \$us 77,97

Fuente: www.preciopetroleo.net

## Granos

Soya: \$us 444,33 (tonelada) a mar. 2024

Maíz: \$us 175,68 (tonelada) a mar. 2024

Trigo: \$us 229,8456 (tonelada) a mar. 2024

Azúcar: ctv/\$us 25,35 (libra) a mar. 2024

Café: ctv/\$us 178,05 (libra) a mar. 2024

Fuente: bcb.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com

## A PESAR DE QUE EL GOBIERNO LO NIEGA

# Se agudiza escasez de dólares y el paralelo rompe barrera de los Bs 8

EL DEBER realizó un recorrido por casas de cambio y bancos y evidenció la escasez de la moneda estadounidense. Una fuente de la banca aseguró que el BCB no entrega la divisa a los empresarios

Raúl Domínguez Y.

rdominguez.cmso@gmail.com

No hay dólares. Esa fue la misma respuesta que brindaron en seis casas de cambio y tres bancos del centro de la ciudad de Santa Cruz, la jornada del jueves. Sin embargo, los cambistas de la calle Libertad, aseguraron contar con la moneda estadounidense, pero el precio varía de acuerdo al monto solicitado. "Arriba de 1.000 dólares, le puedo vender a 8,10 bolivianos", dijo uno de los vendedores.

Para las casas de cambio la provisión de los billetes verdes llega de la mano de los ciudadanos que quieren cambiarlos por bolivianos, pero desde hace varias semanas no sucede eso, dijo un empleado de un negocio de la calle Bolívar. En el centro de la ciudad de La Paz, algunos compradores denunciaron que la venta está a Bs 8,50 y que en otros lugares como la avenida Camacho, puede llegar a costar hasta Bs 9.

Una mujer paceña, quien aseguró ser importadora legal de mercadería desde China, afirmó que realiza sus transferencias a través de un banco que tiene un corresponsal en Perú y que, a pesar de no tener problemas para realizar los giros, la entidad subió la comisión del 5% al 13,5%, a causa de la escasez de dólares. "Hoy encontré una amiga, que es cliente de otro banco, y me dijo que se había venido al mío porque el Banco Central le había cortado la entrega (de dólares) a su banco", expresó con tono de preocupación.

Al mismo tiempo, dijo que las empresas remesadoras también están restringiendo las transferencias al exterior. La semana pasada solo le permitieron enviar \$us 1.000. "Yo no sé en qué va a terminar todo esto. He visto la opción de transferir en yuanes (moneda china), me han dicho que se puede, pero también la comisión está elevada, al 13%", comentó.

Una fuente del sector bancario que prefirió guardar su nombre en



En las casas de cambio, se podía comprar dólares todavía en enero. Ayer la moneda no estaba disponible



En la ciudad de La Paz, aseguran que el dólar paralelo subió a Bs 9

reserva, señaló que evidentemente en Bolivia existe escasez de dólares y que los bancos cuentan con unos \$us 1.000 millones "a la vista", es decir, dinero de los clientes que pueden retirar cuando lo soliciten. "Pero si en este momento levantamos las restricciones, lo que quedaría en bóveda no alcanzará para nada. Por eso no se puede entregar todo de golpe", afirmó.

Calificó, además, de contradictoria la medida de pagar las remesas en dólares, ya que se está

## Solo remesas

Los bancos disponen de dólares solo para el pago de remesas del exterior

## Negación

El Gobierno dice que los bancos tienen \$us 234 millones en sus bóvedas

## ESCASEZ

### PROVEEDORES

En Bolivia, el único proveedor de dólares es el BCB. La principal fuente de la divisa para los bancos en el extranjero es el mercado de las remesas. Los exportadores bolivianos son otra fuente importante, pero deben negociar precios y montos.

### FRENAR IMPORTACIONES

Una fuente del sector bancario sugirió poner un freno a las exportaciones y al uso de tarjetas de crédito o débito para compras en el exterior

# 4.000

### MILLONES DE DÓLARES

Han dejado de ingresar al país por las restricciones que impuso el Gobierno sobre las exportaciones

fomentando el uso de esa moneda, cuando la política es de bolivianización de la economía. Pero lo más grave -considero- es que a raíz de la escasez, mucha gente está acopiando los billetes como una forma de refugio ante una probable alza. "Los dólares que nosotros teníamos en el Banco Central, ya no existen, los ha bolivianizado o los ha gastado en otras cosas que no sabemos", agregó.

Por su parte, el economista y ex director del BCB, José Gabriel Espinoza, sostuvo que otra de las medidas que redujo el ingreso de divisas fue la asignación de cupos a la exportación de oro, la cual establece que se debe vender un porcentaje al BCB, el cual monetiza el mineral, pero no entrega las divisas al sector privado. "Si las comisiones siguen subiendo, si el tipo de cambio paralelo se sigue disparando, con seguridad vamos a tener presiones inflacionarias durante el 2024", aseveró.

# Seguridad

ESTABA CON UN ALCALDE FALLECIDO

## Investigan a una mujer por posesión de sobres con droga



El vehículo de la brigada de homicidios de la Felcc levantó los restos

### Audiencia cautelar

La mujer detenida y que acompañaba al alcalde Yimy Carlos Hurtado, será imputada por tenencia y comercialización de droga por el fiscal Juan Pablo Sánchez. Será llevada este viernes ante un juez cautelar y la Fiscalía pedirá su detención en la cárcel de Palmasola por considerar la existencia de elementos de prueba.

Los restos del alcalde son velados con honores en Portachuelo. Sus familiares, quedaron conternados tras su fallecimiento.

Investigan la muerte del edil de Portachuelo, aunque sospechan de un paro cardíaco

Dos investigaciones se desarrollan tras la muerte repentina en un residencial de Santa Cruz del alcalde de Portachuelo, Yimy Carlos Hurtado.

El burgomaestre fue hallado sin vida la madrugada de ayer en un residencial por la avenida Cañoto. Las investigaciones iniciales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, señala que el hombre ingresó a ese local la noche del miércoles con una mujer.

La Policía acudió al lugar luego de ser alertada por personal del alojamiento y se verificó el cuerpo en una habitación donde también se encontraba una mujer.

Tras la requisa, la Policía halló sobres con cocaína en poder de la mujer por lo que fue detenida y derivada a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico donde es sometida a investigaciones por tenencia y comercialización de sustancias controladas.

Los restos del infortunado alcalde de Portachuelo fueron trasladados a la morgue del hospital de la Pampa de la Isla, donde luego de la autopsia de ley se estableció que el deceso se debió a un paro cardíaco por miocardio.

La pericia forense no encontró ningún signo de violencia en el cuerpo. Sin embargo, por razones de investigación los forenses sacaron muestras toxicológicas para enviar a análisis de laboratorio. Los resultados de las pruebas estarán listos en los próximos días.

Mientras tanto, dos investigaciones se activaron por el deceso del alcalde de Portachuelo.

La primera para establecer las verdaderas causas y circunstancias de la muerte que es llevada por la Felcc y el fiscal Daniel Ortuño.

La segunda investigación es contra una mujer que acompañaba en el alojamiento al alcalde y que entre sus pertenencias tenía sobres con cocaína. Será imputada por tenencia y comercialización de droga por el fiscal de sustancias Juan Pablo Sánchez.

**COMUNICADO tigo**

TELECEL S.A. informa el lanzamiento del plan "Empresa Digital", a partir del 05 de febrero de 2024, de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

Plan	Tarifa Básica Mensual (Bs)	Costo de Instalación (Bs)	Internet Fijo (Mbps)	Número de canales	Servicio móvil	Costo por Equipo Adicional (Bs)
Empresa Digital Plus - Inicial	395	Bs 399 hasta 4 equipos (Tecnología HFC). Bs 210 por 5to equipo  Bs 499 hasta 3 equipos (Tecnología FTTH).	Hasta 60 Mbps	88 Canales de Video SD 41 Canales de Video HD 50 Canales de Música Digital	30 Minutos 20 SMS 3 Números favoritos Tethering hasta 15.000 MB Internet móvil ilimitado Tigo Sports APP Tarifa por minuto bajo demanda Bs 0,80 Límite de consumo con cargo a factura Bs 80	14

Oferta válida para tecnología HFC y FTTH de acuerdo con la cobertura disponible y la factibilidad técnica.  
Para la habilitación del plan el usuario deberá cumplir con los requisitos solicitados por TELECEL S.A.  
A partir de la instalación efectiva del servicio, el usuario tiene 24 horas para realizar el pago de su primera mensualidad. La fecha de disposición de la factura es el primer día calendario del mes facturado. A partir de ese día, el usuario tiene 3 meses para pagar su factura. Pasados los 3 meses aplica el corte total.  
El usuario podrá cambiar de número de línea móvil una vez cumpla los 6 meses con el servicio.  
Los servicios móvil y acceso a internet móvil serán acreditados el primer día calendario de cada mes, mientras la línea se mantenga activa.  
**Internet móvil ilimitado:** El usuario tendrá internet móvil ilimitado durante todo el mes, por lo que no aplica la acumulación de MB. La velocidad mínima esperada es equivalente al 5 % de la velocidad máxima ofrecida bajo condiciones normales, esto equivale a 50 kbps en la tecnología 3.5G y 100 kbps en la tecnología LTE. Si el equipo se encuentra con cobertura GPRS o EDGE, la velocidad mínima esperada es equivalente al 1% de la velocidad máxima ofrecida, lo cual equivale a 10 kbps. Esta velocidad mínima esperada aplica para lugares con cobertura en el servicio internet móvil, el cual dependerá de la categoría del terminal, la distancia entre la celda y el equipo terminal, limitaciones tecnológicas del área y de la cantidad de usuarios usando el servicio de internet bajo cobertura de la misma celda en un intervalo de tiempo de transmisión (TTI) de 10 ms.  
Los usuarios de estos planes no podrán adquirir paquetes de internet móvil, Pre Pago o Post Pago.  
**Números favoritos:** Incluye llamadas salientes al número TIGO seleccionado.  
El usuario puede elegir los números favorito TIGO según el plan contratado.  
Para habilitar y administrar el número favorito, el usuario debe enviar un SMS al 6677 con la palabra FAVORITO o en Mi Tigo Web desde el portal <https://micuenta.tigo.com.bo>. El usuario puede cambiar su grupo de números favoritos cada mes.  
Si el usuario cambia de plan, deberá habilitar los números favoritos de su nuevo plan a través del corto 6677 o Mi Tigo App y Web desde el portal <https://micuenta.tigo.com.bo>, ya que los números favoritos de su plan anterior serán deshabilitados.  
**Minutos:** Los minutos tienen vigencia hasta el último día del mes de su acreditación. Los minutos no consumidos se acumulan al mes siguiente con una vigencia de 85 días y luego vencen. Los minutos acreditados solo podrán ser utilizados para llamadas entre móviles de cualquier operador a nivel nacional y números fijos locales. En caso de agotarse los minutos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio de llamadas bajo la modalidad On Demand (a demanda), siempre y cuando cuente con saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto.  
Los minutos también podrán ser utilizados para realizar llamadas al 106 o \*123 y acceder a su Casilla de Voz ingresando su PIN. Si el usuario no cuenta con minutos disponibles, el fraccionamiento para el cobro de Casilla de Voz es de Bs 1 por minuto.  
**Minutos ilimitados:** El usuario podrá realizar llamadas ilimitadas a cualquier móvil y fijo a nivel nacional, hasta una cuota de 400 minutos por día. Una vez el usuario haya consumido la totalidad de su cuota diaria deberá enviar un mensaje al WhatsApp 77390000 y solicitar la habilitación de más minutos. El plan no incluye un abono mensual de crédito, pero el usuario puede realizar recargas de crédito mediante tarjetas o recargas electrónicas. Este plan no podrá utilizarse para reventa de servicios. Las llamadas de larga distancia nacional con carrier o internacional, a líneas 900 u otros destinos, serán cobradas del crédito disponible de acuerdo a las tarifas publicadas de cada destino.  
**Servicio Larga Distancia Nacional e Internacional:** Cuando el usuario utilice el carrier 017 o 0017 se le cobrará las tarifas publicadas en <https://www.tigo.com.bo/apps-servicios/larga-distancia>, con cargo a la factura del periodo correspondiente, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. El cargo a factura es hasta el límite de consumo de su plan. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Pago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.  
**Llamadas a números 900:** Las llamadas realizadas a números 900 serán facturadas con cargo hasta el límite de consumo de su plan, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Ppago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.  
**SMS:** Los mensajes de texto (SMS) son válidos a nivel nacional y pueden ser enviados a cualquier operador del servicio móvil nacional. La tarifa del SMS bajo demanda es de Bs 0,20 por SMS que será cobrado del saldo o crédito disponible.  
**Compra de Saldo Con Cargo a Factura:** Este servicio le permite al usuario realizar compras de saldo (crédito) hasta el límite establecido en su plan, siempre y cuando la línea no tenga más de 1 factura pendiente de pago y se encuentre activa. El usuario podrá realizar la compra de saldo con cargo a factura a través del call center y oficinas de atención al cliente. También podrá realizar recargas Pre Pago de saldo y en caso de no contar con los recursos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio bajo la modalidad On Demand y descontando de su saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto, Bs 0,015 por KB y Bs 0,20 por SMS.  
**Internet Fijo:** La velocidad de bajada mínima esperada en condiciones normales es de hasta el setenta por ciento (70%) de la velocidad contratada. La velocidad de subida mínima esperada en condiciones normales es de hasta el veinte por ciento (20%) de la velocidad contratada.  
**Grilla:** TELECEL S.A. podrá variar la composición de la grilla de canales y/o señales, ya sea por terminación de contratos con los titulares de derechos de emisión, por problemas técnicos, por razones del mercado o por disposiciones legales relativas al sector. El detalle de la grilla de cada plan está disponible en [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo). El costo mensual por equipo adicional se cobra a partir del tercer equipo instalado.  
La instalación del 5to equipo se realizará previa verificación de factibilidad técnica.  
**Tigo Sports App:** El usuario podrá acceder al contenido Premium de la aplicación móvil Tigo Sports Bolivia. La descarga y uso de la aplicación consumen MB salvo que esté conectado a una red WIFI. El acceso Premium estará vigente mientras el usuario esté suscrito a estos planes y este no tenga un estado de corte por falta de pago. El acceso Premium no tendrá ningún costo adicional a la factura del usuario. El usuario podrá descargar la aplicación a través de la tienda de Google Play o Apple Store buscando por Tigo Sports Bolivia. Para la descarga y uso de la aplicación el usuario deberá contar con un smartphone con sistema operativo iOS 7x o Android 4+, además el usuario deberá estar conectado a internet haciendo uso del plan de MB que tenga contratado o desde una conexión WIFI. TELECEL S.A. podrá dar de baja o cambiar las características de la licencia con un aviso previo de 7 días calendario a la fecha de baja o modificación, ya sea por terminación de contratos con los proveedores, por problemas técnicos, por razones del mercado o por disposiciones legales relativas al sector.  
Los equipos para la provisión del servicio de distribución de señales y acceso a internet fijo serán entregados en calidad de préstamo, debiendo regresar a TELECEL S.A. en caso de término de suscripción o rescisión de contrato, hasta 5 días hábiles después de que el usuario solicite la baja de su plan. De lo contrario se cobrará al usuario el valor de los equipos de acuerdo con el tarifario publicado en [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo).  
Para más información ingresa a [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo).

# Mundo

FOTOS AFP



Una estela de destrucción se observa en las ciudades de la Franja de Gaza por los ataques de Israel

## LA GUERRA CONTINÚA

# Hay optimismo por lograr nueva tregua entre Israel y Hamás

Existe una confirmación preliminar positiva de Hamás a la propuesta que ya ha sido aceptada por autoridades de Israel

AFP  
TERRITORIOS PALESTINOS

Hamás dio una “confirmación preliminar positiva” a una propuesta de tregua y de liberación de rehenes aprobada ya por Israel, aseguró ayer Catar, que media para alcanzar una pausa en la guerra que devasta desde hace casi cuatro meses la Franja de Gaza.

“El camino que nos queda por recorrer todavía es muy difícil. Pero somos optimistas porque las dos partes aceptaron las premisas que conducirían a una pausa [en los combates]. Esperamos

estar en condiciones de anunciar buenas noticias al respecto en las próximas dos semanas”, indicó el portavoz de la cancillería catari, Majed al Ansari.

Representantes de EEUU, Catar, Egipto e Israel elaboraron el fin de semana en París una propuesta de tregua y de canje de rehenes en manos del movimiento islamista palestino Hamás por presos palestinos detenidos en Israel.

“Esta propuesta fue aprobada por la parte israelí y ahora tenemos una confirmación preliminar positiva por parte de Hamás”, indicó

el portavoz catari, Majed al Ansari. Sin embargo, una fuente de Hamás dijo a la AFP que “no hay aún acuerdo sobre la implementación” de la propuesta y que “la declaración de Catar ha sido apresurada y no es cierta”.

El jefe de Hamás, Ismail Haniyeh, exiliado en Catar, debía llegar a Egipto este jueves o el viernes y se espera que aborde allí esta propuesta.

Una fuente de Hamás había indicado que el movimiento islamista, en el poder en Gaza desde 2007, examinaba una proposición de acuerdo de tres fases.

La primera incluiría una tregua de seis semanas durante la cual Israel liberaría a entre 200 y 300 prisioneros palestinos a cambio de 35 a 40 rehenes. Además, entre 200 y 300 camiones de ayuda humanitaria podrían entrar cada día en Gaza.

El 7 de octubre, combatientes del movimiento islamista se internaron en el sur de Israel y mataron a unas 1.163 personas, en su mayoría civiles, y secuestraron a unas 250, según el último balance basado en datos oficiales israelíes.

Un centenar de los secuestrados fueron canjeados por presos palestinos en una tregua de una semana a fines de noviembre.

En respuesta al ataque, Israel lanzó una ofensiva aérea y terrestre para “aniquilar” a Hamás, catalogado como grupo terrorista por Estados Unidos y la Unión Europea, que dejó hasta el momento más de 27.000 muertos, en su mayoría mujeres y menores, según el ministerio de Salud de Hamás.

El ministro israelí de Defensa, Yoav Gallant, afirmó que “Hamás contabiliza 10.000 terroristas muertos y 10.000 que quedaron fuera de combate”.

“Fue un golpe duro a sus capacidades”, añadió.

**EEUU sanciona a colonos**  
EEUU impuso sanciones a un grupo de colonos judíos acusados de violencia contra civiles palestinos en Cisjordania ocupada.

La violencia de los colonos judíos ha alcanzado “niveles into-

lerables”, escribió el presidente estadounidense, Joe Biden, en su orden ejecutiva.

El gobierno de Israel rechazó esas sanciones, al considerar que “no hay cabida para medidas excepcionales” contra los colonos de Cisjordania, ocupada por Israel desde 1967.

“La absoluta mayoría de colonos de Judea y Samaria [Cisjordania] son ciudadanos respetuosos de la ley y muchos combaten actualmente por la defensa de Israel. Israel actúa contra todos los que violan la ley en todas partes”, afirmó en un comunicado la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu.

Los colonos israelíes mataron al menos a 10 palestinos e incendiaron decenas de casas en Cisjordania ocupada en 2023, según el grupo de derechos humanos Yesh Din.

En Gaza, varios testigos informaron el jueves de bombardeos israelíes nocturnos cerca del hospital Nasser de Jan Yunis, la gran ciudad del sur del enclave desde donde, según Israel, operan algunos dirigentes de Hamás.

Más de 30.000 desplazados se refugian en esta localidad parcialmente destruida, faltos de comida, agua y medicamentos por el asedio total de Israel, según el ministerio de Salud de Hamás.

Según la ONU, la guerra obligó a 1,7 millones de los 2,4 millones de habitantes de Gaza a huir de sus hogares.

## PARA SABER

### REHENES EN TURQUÍA

La policía turca liberó a siete personas retenidas ayer en una fábrica cerca de Estambul del grupo estadounidense Procter & Gamble (P&G) por un hombre que decía actuar “por Gaza”, anunciaron las autoridades.

### PERIODISTAS

La ONU manifestó su preocupación por el creciente número de periodistas muertos en Gaza.

## Oposición abandona debate sobre normas que pide Milei

Cientos de personas se congregaron frente al Congreso argentino en repudio de la ley

Diputados de la oposición abandonaron el Congreso argentino ayer en el segundo día de debates del paquete de reformas de Javier Milei, luego de que policías dispararan balas de goma a los manifestantes que protestaban contra la ley del presidente ultraderechista a las afueras del recinto.

“No se puede sesionar de esta manera”, dijo el diputado izquierdista Mariano Del Caño al abandonar la sesión junto a un grupo de parlamentarios de varios partidos, mientras en el Congreso continuaba el debate de la abarcadora “Ley Ómnibus” de reformas económicas, políticas, de seguridad y ambientales con las que Milei espera refundar el país.

Imágenes de televisión mostraban a la policía disparando balas de goma para desalojar a cientos de manifestantes de las calles.



La policía tuvo que actuar contra los manifestantes en Argentina

Luego de calificar como “represión”, los diputados de varios partidos que habían salido a constatar los hechos al exterior volvieron al recinto.

El diputado aliado Alejandro Finocchiaro acusó a los diputados opositores de pergeñar tácticas dilatorias junto a los manifestantes que “están empeñados en ser reprimidos para que esta sesión pare”.

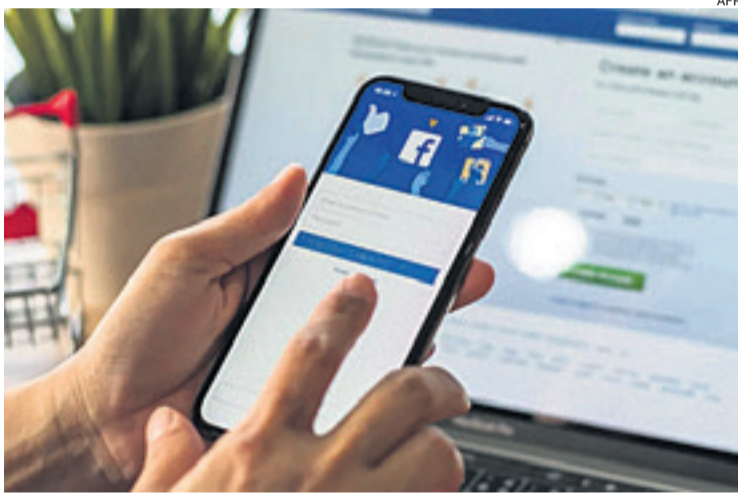
“Afuera no hay trabajadores, porque si fueran trabajadores no estarían 48 horas al pedo (sin nada que hacer) en la plaza”, reclamó.

Las “facultades delegadas” que demanda Milei dominaron el debate de ayer sobre las más de 300 reformas económicas y políticas el gobierno. (AFP)

RED SOCIAL

# Facebook, en 20 años cambió al mundo entero

Sigue creciendo, lo que le ha permitido invertir en innovaciones como la inteligencia artificial y la realidad virtual



El 4 de febrero de 2004 se lanzó el portal para un grupo de estudiantes

AFP  
SAN FRANCISCO

Fundado hace 20 años como un simple espacio virtual para compartir con amigos, Facebook se ha convertido en un gigante curtido por mil batallas que, pese a pensarse que es solo para padres y "boomers", sigue creciendo y creciendo. "Nunca olvidaré el día en que corrí al laboratorio Mac de mi secundaria y me suscribí a Facebook", contó Jasmine Enberg, analista de Insider Intelligence. "Sentías al mismo tiempo que eras parte de esta pequeña y exclusiva comunidad donde no estaban tus padres, abuelos y profesores (...), pero también parte de algo mucho

más grande", rememora. Lanzado como thefacebook.com por Mark Zuckerberg y tres amigos el 4 de febrero de 2004, el portal solo estaba disponible para estudiantes del Harvard College. Se abrió al público en general en 2006.

**3.000 millones de personas** Facebook se convirtió en un lugar para conectar con casi todo el mundo, en todas partes. En 2023, reportó ser usado por más de 3.000 millones de personas mensualmente, un crecimiento de 3% con respecto al año anterior.

Junto con Google, Facebook se convirtió en un gigante de la publicidad en internet.

## Anulan millonarias multas a Odebrecht por Lava Jato

El escándalo Lava Jato contra Odebrecht trascendió a varios países de Latinoamérica

Un juez de Brasil suspendió ayer el pago de multas equivalentes a 1.700 millones de dólares impuestas al gigante Odebrecht por su responsabilidad en el escándalo de corrupción Lava Jato.

En su decisión, el juez del Supremo Tribunal Federal José Antonio Dias Toffoli acogió el pedido

de la firma, rebautizada Novonor, de suspender los pagos, establecidos en el marco de un acuerdo de colaboración alcanzado a finales de 2016 con las autoridades.

La decisión también autoriza la revisión del resto de los términos del acuerdo.

Tras el estallido del escándalo hace casi una década, el gigante brasileño de la construcción fue acusado de participar junto a otras empresas, políticos e intermediarios de una red de sobornos y contratos amañados con la estatal Petrobras.

### COMUNICADO tigo



TELECEL S.A. informa el lanzamiento del plan "Empresa Digital", a partir del 05 de febrero de 2024, de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

Plan	Tarifa Básica Mensual (Bs)	Costo de Instalación (Bs)	Internet Fijo (Mbps)	Servicio móvil
Empresa Digital Lite	285	Bs 399 hasta 4 equipos (Tecnología HFC). Bs 290 por 5to equipo. Bs 499 hasta 3 equipos	Hasta 45 Mbps	35 minutos 0 SMS 3 Números favoritos Internet móvil hasta 15GB Tigo Sports APP Tarifa por minutos bajo demanda Bs 0,80 Límite de consumo con cargo a factura Bs 60
Empresa Digital Básico	350	Bs 399 hasta 4 equipos (Tecnología HFC). Bs 290 por 5to equipo. Bs 499 hasta 3 equipos (Tecnología FTTH).	Hasta 55 Mbps	50 minutos 20 SMS 3 Números favoritos Internet móvil hasta 30GB Tigo Sports APP Tarifa por minutos bajo demanda Bs 0,80 Límite de consumo con cargo a factura Bs 70

Oferta válida para tecnología HFC y FTTH de acuerdo con la cobertura disponible y la factibilidad técnica. Para la activación del plan el usuario puede solicitar la habilitación mediante contrato tácito, cumpliendo con los requisitos solicitados por TELECEL S.A.

A partir de la instalación efectiva del servicio, el usuario tiene 24 horas para realizar el pago de su primera mensualidad. La fecha de disposición de la factura es el primer día calendario del mes facturado. A partir de ese día, el usuario tiene 3 meses para pagar su factura. Pasados los 3 meses aplica el corte total.

Los servicios móvil y acceso a internet móvil serán acreditados el primer día calendario de cada mes, mientras la línea se mantenga activa.

**Megabytes:** Tienen vigencia hasta el último día del mes de su acreditación. Los MB no consumidos se acumulan individualmente y vencen a los 85 días calendario. El fraccionamiento del consumo de datos es a 1KB. La velocidad mínima esperada es equivalente al 5% de la velocidad máxima ofrecida bajo condiciones normales, esto equivale a 50 kbps en la tecnología 3,5G y 100 kbps en la tecnología LTE. Si el equipo se encuentra con cobertura GPRS o EDGE, la velocidad mínima esperada es equivalente al 1% de la velocidad máxima ofrecida, lo cual equivale a 10 kbps. Esta velocidad mínima esperada aplica para lugares con cobertura en el servicio internet móvil, el cual dependerá de la categoría del terminal, la distancia entre la celda y el equipo terminal, limitaciones tecnológicas del área y de la cantidad de usuarios usando el servicio de internet bajo cobertura de la misma celda en un intervalo de tiempo de transmisión (TTI) de 10 ms.

**Internet móvil ilimitado:** El usuario tendrá internet móvil ilimitado durante todo el mes, por lo que no aplica la acumulación de MB.

La velocidad mínima esperada es equivalente al 5% de la velocidad máxima ofrecida bajo condiciones normales, esto equivale a 50 kbps en la tecnología 3,5G y 100 kbps en la tecnología LTE. Si el equipo se encuentra con cobertura GPRS o EDGE, la velocidad mínima esperada es equivalente al 1% de la velocidad máxima ofrecida, lo cual equivale a 10 kbps. Esta velocidad mínima esperada aplica para lugares con cobertura en el servicio internet móvil, el cual dependerá de la categoría del terminal, la distancia entre la celda y el equipo terminal, limitaciones tecnológicas del área y de la cantidad de usuarios usando el servicio de internet bajo cobertura de la misma celda en un intervalo de tiempo de transmisión (TTI) de 10 ms.

Los usuarios de este plan no podrán adquirir paquetes de internet móvil, Pre Pago o Post Pago.

**Tethering/Hotspot:** El usuario podrá compartir sus MB por zona WIFI del teléfono hasta el límite mensual no acumulable de 8 GB. Si el usuario llega a este límite y quiere seguir compartiendo su internet móvil se le cobrará la tarifa de Bs 0,015 por KB transferido desde su saldo principal.

**Números favoritos:** Incluye llamadas salientes al número TIGO seleccionado.

El usuario puede elegir los números favoritos TIGO según el plan contratado.

Para habilitar y administrar el número favorito, el usuario debe enviar un SMS al 6677 con la palabra FAVORITO o en Mi Tigo Web desde el portal <https://micuenta.tigo.com.bo>. El usuario puede cambiar su grupo de números favoritos cada mes.

Si el usuario cambia de plan, deberá habilitar los números favoritos de su nuevo plan a través del corto 6677 o Mi Tigo App y Web desde el portal <https://micuenta.tigo.com.bo>, ya que los números favoritos de su plan anterior serán deshabilitados.

**Minutos:** Los minutos tienen vigencia hasta el último día del mes de su acreditación. Los minutos no consumidos se acumulan al mes siguiente con una vigencia de 85 días y luego vencen. Los minutos acreditados solo podrán ser utilizados para llamadas entre móviles de cualquier operador a nivel nacional y números fijos locales. En caso de agotarse los minutos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio de llamadas bajo la modalidad On Demand (a demanda), siempre y cuando cuente con saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto.

Los minutos también podrán ser utilizados para realizar llamadas al 106 o \*123 y acceder a su Casilla de Voz ingresando su PIN. Si el usuario no cuenta con minutos disponibles, el fraccionamiento para el cobro de Casilla de Voz es de Bs 1 por minuto.

**Servicio Larga Distancia Nacional e Internacional:** Cuando el usuario utilice el carrier 017 o 0017 se le cobrará las tarifas publicadas en <https://www.tigo.com.bo/apps-servicios/larga-distancia>, con cargo a la factura del período correspondiente, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. El cargo a factura es hasta el límite de consumo de su plan. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Pago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.

**Llamadas a números 900:** Las llamadas realizadas a números 900 serán facturadas con cargo hasta el límite de consumo de su plan, es decir, estará bajo la modalidad Post Pago. Si el usuario no desea tener estos servicios bajo la modalidad Post Pago, deberá pasar por cualquier oficina de atención al cliente y solicitar el cambio a modalidad Pre Pago. En la modalidad Pre Pago, el usuario deberá contar con saldo disponible o realizar una recarga de crédito.

**SMS:** Los mensajes de texto (SMS) son válidos a nivel nacional y pueden ser enviados a cualquier operador del servicio móvil nacional. La tarifa del SMS bajo demanda es de Bs 0,20 x SMS que será cobrado del saldo o crédito disponible.

**Compra de Saldo Con Cargo a Factura:** Este servicio le permite al usuario realizar compras de saldo (crédito) hasta el límite establecido en su plan, siempre y cuando la línea no tenga más de 1 factura pendiente de pago y se encuentre activa. El usuario podrá realizar la compra de saldo con cargo a factura a través del Call Center y oficinas de atención al cliente. También podrá realizar recargas Pre Pago de saldo y en caso de no contar con los recursos asignados en su plan, el usuario puede continuar con el servicio bajo la modalidad On Demand y descontando de su saldo o crédito disponible, a una tarifa de Bs 0,80 por minuto, Bs 0,015 por KB y Bs 0,20 por SMS.

**Internet Fijo:** La velocidad de bajada mínima esperada en condiciones normales es de hasta el setenta por ciento (70%) de la velocidad contratada. La velocidad de subida mínima esperada en condiciones normales es de hasta el veinte por ciento (20%) de la velocidad contratada.

Los equipos para la provisión del acceso a internet fijo serán entregados en calidad de préstamo, debiendo regresar a TELECEL S.A. en caso de término de suscripción o rescisión de contrato, hasta 5 días hábiles después que el usuario solicite la baja de su plan. De lo contrario se cobrará al usuario el valor de los equipos de acuerdo con el tarifario publicado en [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo)

**Tigo Sports App:** El usuario podrá acceder al contenido Premium de la aplicación móvil Tigo Sports Bolivia. La descarga y uso de la aplicación consumen MB salvo que esté conectado a una red WIFI. El acceso Premium estará vigente mientras el usuario esté suscrito al plan y este no tenga un estado de corte por falta de pago. El acceso Premium no tendrá ningún costo adicional a la factura del usuario. El usuario podrá descargar la aplicación a través de la tienda de Google Play o Apple Store buscando por Tigo Sports Bolivia. Para la descarga y uso de la aplicación el usuario deberá contar con un smartphone con sistema operativo IOS 7x o Android 4+, además el usuario deberá estar conectado a internet haciendo uso del plan de MB que tenga contratado o desde una conexión WIFI. TELECEL S.A. podrá dar de baja o cambiar las características de la licencia con un aviso previo de 7 días calendario a la fecha de baja o modificación, ya sea por terminación de contratos con los proveedores, por problemas técnicos, por razones del mercado o por disposiciones legales relativas al sector.

Para más información ingresa a [www.tigo.com.bo](http://www.tigo.com.bo)

# Editorial

## ¿Golpe judicial?

A través de una “declaración constitucional” -no fue un fallo ni opinión letrada- los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) decidieron mantenerse en sus cargos hasta que las elecciones judiciales promuevan a sus sucesores. La llamada “autoprórroga”, de la que también se beneficiaron los altos jueces del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Judicatura, es vinculante para el gobierno del presidente Luis Arce y sus leales parlamentarios. Además, es el principal escollo que impide resolver el conflicto de un país bloqueado, justo cuando miles de ciudadanos intentan salir a flote y sortear un periodo desafiante para su futuro económico.

Pero es peor. Esta misma semana, el TCP sumó, a esa “declaración” del 11 de diciembre de 2023, la admisión de una “medida cautelar” que traba el diálogo político que legisladores -diputados y senadores de las fuerzas representadas en el Legislativo- llevan adelante para destrabar la elección de magistrados a través del voto ciudadano. Con esta medida, los magistrados exigen a los parlamentarios que primero les reconozcan la legalidad de sus cargos, incluso “un mandato” que ellos dicen tener, antes de trabajar en la ley que debe regir la selección de candidatos.

Ahora bien, ese “mandato” que reclaman los magistrados provino del voto ciudadano y fue por seis años. Ese periodo expiró el 2 de enero de este año. El expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé, quien presidió la antigua Corte Suprema de Justicia, asegura que las máximas autoridades del Órgano Judicial, 23 magistrados y tres consejeros junto con sus suplentes, ya cesaron en sus cargos. Y claro, ya no existe ese “mandato” que provenga del voto ciudadano.

Visto de otro modo, los fallos judiciales, incluso una “declaración” del TCP, se han impuesto

al debate político. Esto no es nuevo. Por ejemplo, en el TCP hay una causa pendiente -que por cierto no avanza a conveniencia- sobre el derecho de los legisladores a fiscalizar a los ministros del Órgano Ejecutivo a través de interpelaciones.

¿Pueden los magistrados interferir en el debate político y frenar los acuerdos que provengan del consenso multilateral de las fuerzas representadas? ¿Estamos ante un golpe judicial? Se sabe que si esas decisiones no se cumplen, la fuerza pública está lista. Y eso lo saben muy bien los líderes de la oposición política.

En el terreno político, donde las sombras del autoritarismo tampoco han estado ausentes, el expresidente Evo Morales está interpretando un papel protagónico. Exige la renuncia de los “autoprórrogados” y acusa a Arce de articular un plan para controlar todo el Estado. ¿No hizo lo mismo el jefe del MAS durante 14 años en el poder?

Morales logró gobernar con dos tercios de apoyo y no pactó; no necesitó de acuerdos políticos. Hoy, Luis Arce no tiene ese apoyo y debe buscarlos por el bien común. Claro, esto implicará dejar de lado la punja por el poder y orientar su gobierno en favor del país. Pudo hacerlo antes con la anunciada reforma judicial; no tuvo voluntad política. Aun así, el arcismo defiende a los “autoprórrogados” porque, en su criterio, la sociedad no puede quedar desvalida de justicia.

La salida a la crisis actual que enfrenta el país es política, aunque es posible que el gobierno apele a los fallos judiciales para contener la crisis. La postura en favor de este “golpe judicial” no aportará al proyecto del Bicentenario de Bolivia ni le dará gobernabilidad a un presidente urgido por gestionar la delicada economía.



“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

### PROTESTA DE AGRICULTORES EN FRANCIA

La hija de un granjero va en un tractor para niños con un cartel que dice “Yo, amo a los agricultores, ¿y tú?” Durante una manifestación en Ottmarsheim, este de Francia, frontera con Alemania. Los agricultores franceses protestan por salarios, impuestos y regulaciones. Foto AFP



### LAS FRASES



“Con bloqueo o sin bloqueo, todo está listo para arrancar el 5 de febrero”

Nelson Nery Alcócer/Director Departamental de Educación

Al indicar que el lunes se inician las labores escolares de la presente gestión



“No se puede descabezar al Órgano Judicial como algunos pretenden por intereses políticos”

Jerges Mercado/Diputado del MAS

Al preguntarse sobre quiénes administrarán la justicia si se los saca a los autoprórrogados

### CARA A CARA

Pedro Rivero Jordán  
DIRECTOR GENERAL  
pedro.rivero@grupoeldeber.com



— El país está envuelto en peligrosa espiral de violencia. Ha recrudecido principalmente por la división y las crecientes pugnas en la tan mentada ‘hermandad’ masista, fragmentada en arcistas y evistas. Su agria disputa por el poder y la candidatura azul para el proceso electoral 2025, ha hecho pasar a segundo plano la gestión de gobierno junto a los intereses y problemas de la ciudadanía en su conjunto.

— En tales circunstancias, el caudillo cocalero Evo Morales parece disfrutar su papel de principal opositor e incómoda piedra en el zapato del presidente Luis Arce, que se ha mostrado más preocupado por el Carnaval, el festival de bandas y el baile de la Anata en Oruro. Pero no se atreve a poner las cosas en su sitio e instruir el procesamiento del ‘jefazo’ por pisotear el orden constitucional y por los perversos y prolongados bloqueos de carreteras que, desde su feudo chapareño, instruye a sus huestes cocaleras.

— La violencia va en aumento con los cortes de ruta. En un tramo entre La Paz y Oruro, se observó a policías arrastrar a dos mujeres de pollera. Ambas amenazaban con cachorros de dinamita, según la denuncia oficial. Ultimamente, en Parotani (Cochabamba) una ‘bartolina’ fue acusada de traidora antes de ser agredida por una turba enardecida. Casi la linchan. En calles paceñas cruzaron golpes entre masistas y un manazo hizo volar los lentes de un parlamentario de la misma línea.

— La toma de instituciones puede ser el siguiente paso. Con la paz social alterada y la ‘hermandad’ enseñándose los colmillos, Bolivia va por muy mal camino.

## EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla  
Fundador (2.ª época) Dr. Pedro Rivero Mercado  
Consejo familiar  
Rosa Jordán vda. de Rivero  
Pedro Rivero Jordán / Ma. del Rosario Rivero Jordán  
Sonia Rivero Jordán / Juan Carlos Rivero Jordán

Director General: Pedro F. Rivero Jordán

Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / Editora General: Carla Paz / Editora Multimedia: Beatriz Avalos

Política: Mauricio Quiroz / Economía/Dinero: Carla Paz / Escenas & Cultura / Santa Cruz y Sociedad: Carmela Delgado

Revista Para Ellas: Carmiña Fernández / Streaming: Juan Manuel Ijurko / Productor ejecutivo de EL DEBER Radio: Álex Meneses / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori

Gerente General: Mauricio Rivero Rivero / Gerente Comercial: Fernando Parada Rivero / Gerente de Marketing: Alejandra Saucedo / Jefe de Producción: Remberto Áñez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Av. San Martín, Edificio Empresarial Equipetrol No. 1700 Piso 1 - Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00

2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. AGENCIA VENTURA MALL: Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado: 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO

4. AGENCIA LASBRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. INDEPENDENCIA: Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 71625505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00

6. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 1 Ofic. 108 - Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00

7. AGENCIA COCHABAMBA: Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceflor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

# Medio siglo de Tolata y Epizana

**Lupe Cajías**  
PERIODISTA



La memoria histórica es una asignatura siempre pendiente entre los bolivianos. En la intensidad cotidiana, se olvidan los hechos trascendentales que de una u otra forma cambiaron el curso de una época abriendo nuevas corrientes.

Hace medio siglo, entre el 22 y el 31 de enero de 1974, las balas de las Fuerzas Armadas de Bolivia reprimieron la primera gran protesta agraria desde las grandes movilizaciones de los años cuarenta del siglo XX. El alzamiento campesino en el Valle Alto de Cochabamba puso el punto final al llamado Pacto Militar Campesino.

En mi retina quedó grabada la imagen de los camiones cargados de campesinos apresados que transitaban por la carretera de Oruro a La Paz. Mi padre Huáscar, con el afán de mostrar a sus hijos lo que era la patria en vivo y en directo, nos había llevado a recorrer los departamentos del sur. Ese viaje nos marcó a to-

dos, herencia que también llega a los nietos. Bolivia era (es) la gran madre desangrada por sus propios vástagos, como la más dramática de las epopeyas clásicas.

En Potosí escuchamos las primeras noticias de las protestas entre los fabriles de la industria "Manaco", famosa por sus calzados escolares y por su combativo sindicato. Pocos días atrás, el dictador Hugo Banzer había anunciado una serie de decretos con drásticas medidas económicas. Una vez más, el costo de las correcciones caía sobre las espaldas de los asalariados. El incremento de los precios de los artículos de primera necesidad afectaba directamente a los campesinos. La cotización de la moneda boliviana pasó de 12 a 20 por dólar; los dólares escaseaban en todo el país.

El primer punto de bloqueo fue obrero, en Quillacollo. El 24 de enero, los campesinos del Valle Alto bloquearon la carretera a Santa Cruz colocando piedras por más de 100 kilómetros. Días después, fueron los de Sacaba los que cortaron la ruta al Chapare.

Los periodistas informaron so-

bre la indignación y la impotencia de las familias empobrecidas. La Reforma Agraria de 1953 les había dado títulos de tierras a la vez que los había abandonado sin planes para mejorar sus técnicas agrícolas o para encontrar más y mejores mercados para sus productos. La ilusión del "cambio" había pasado; igual que el entusiasmo por el general que los había engañado a pesar de hablar quechua y disfrazarse con poncho y guirnaldas.

Los soldados fueron apoyados por aviones que ametrallaron a campesinos en Epizana causando los primeros muertos y heridos. Tolata fue la otra población especialmente reprimida. ¿Cuántos murieron? Nunca se sabrán las cifras; se calcula que al menos hubo ochenta fallecidos y decenas de heridos. Lo cierto es que muchas familias no lograron rescatar ni reubicar a sus seres queridos desaparecidos.

La masacre continuó en otras poblaciones rurales cochabambinas declaradas "zona militar". Era ministro de Gobierno Walter Castro Avendaño, reemplazado en febrero por Juan Pereda Asbún. Así se iniciaba la etapa más

feroz de la dictadura, ya dentro del Plan Cóndor.

Las fotos de los cadáveres y del llanto de hombres y mujeres publicadas por "Presencia" resumen los hechos. Banzer, en el apogeo de su poder declaró: "si encuentran a un comunista, mátenlo", ofreciendo recompensa a quien le obedeciera.

La masacre tuvo un resultado inesperado para los militares. Comenzó el lento proceso de unificación de las organizaciones campesinas hasta la fundación de la Central única sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia, Cstuch, que mantuvo su independencia hasta la intromisión clientelar del MAS.

En 1998, aunque parezca increíble, el mismo personaje convertido en presidente constitucional, a través de su ministro de Educación, ordenó que se destruyeran miles de calendarios que se habían impreso con fechas históricas. No quería que se recordasen los sucesos del 28 y 29 de enero de 1974. Asunto que denuncié en otros artículos. En 2013 autoridades municipales de Tolata (del MAS) ofrecieron un mural como memoria y como

homenaje; ignoro si es promesa cumplida porque en su momento no se quería ofender al pacto FFAA- MAS.

Lo triste de olvidar la historia es que se repite. Así lo demuestra la represión de Evo Morales-David Choquehuanca-Sacha Llorenti contra campesinos en Chaparina. Así como nunca hubo sanciones contra los autores de la Masacre del Valle Alto, tampoco hubo un juicio contra Sacha Llorenti, quien terminó premiado con cargos internacionales como ¡defensor de los Derechos Humanos!

“

**La masacre continuó en otras poblaciones rurales cochabambinas declaradas 'zona militar'”**

# Tribunal de facto plurinacional

**Franz Rafael Barrios Gonzales**  
JURISTA LIBERTARIO

Mientras el país escala en la conflictividad, no conformes con haber prevaricado la DCP 0049/2023 del 31 de enero de 2024, los exmagistrados del ahora Tribunal de Facto Plurinacional -en flagrante comisión del delito de usurpación de funciones (con grave daño socioeconómico al Estado)-, en su delirio de poder se han atrevido a ni más ni menos que secuestrar el procedimiento legislativo y coaccionar a los asambleístas nacionales que estaban intentando un "diálogo" por el Proyecto de Ley para la Preselección y Elección Judicial, mediante la otorgación de una "medida cautelar" (Auto Constitucional 034/2024-CA/S) Nula -ipso iure- que nuevamente los autofavorece con el encubrimiento e instigación del Órgano Ejecutivo que tampoco es capaz de desbloquear hace semanas.

Esto sumado a que horas antes una juez de su misma laya igualmente los favoreciera decidiendo

(rectius prevaricando) con que "sean procesados en juicio de responsabilidades y no en la vía ordinaria" como habíamos argumentado sobradamente en Derecho. Cerrando un círculo delincencial como jamás se ha visto en 199 años de la vida republicana boliviana.

Procesal-constitucionalmente se les recuerda que las medidas cautelares, en tanto garantías, son acciones inmediatas orientadas a detener, prevenir la perpetración o corregir de inmediato las repercusiones de una conducta ruinosa -máxime cuando el agente causante es el Estado o quien estuviere en situación de ventaja-, para salvaguardar derechos y garantías mientras se sustancia una causa. Estas decisiones deben emanar únicamente de instituciones judiciales con legitimidad de origen y de ejercicio y con mandatos legalmente reconocidos para garantizar la legalidad y protección de los derechos y garantías de la ciudadanía.

En ese contexto un Tribunal de Facto que desde el 31.12.23,

carece de legitimidad, legalidad y autoridad reconocida, NO tiene la capacidad legal/constitucional para conocer/otorgar medidas cautelares; peor si son para aviesamente autofavorecerse siendo que se encuentran en situación de ilegítima ventaja y en usurpación de funciones públicas.

Ahora bien, además de que el precitado AC 034/2024-CA/S hace fehaciente prueba de que el Arcismo le ha concedido a ese Tribunal de Facto facultades extraordinarias diferentes a las establecidas en la Constitución, acumulándole dictatorialmente el Poder Público (contra los Arts. 12.III y 140 CPE) por lo que los derechos y garantías reconocidos en la Constitución quedan a arbitrariedad de un grupúsculo de usurpadores que NO tienen autoridad alguna sobre los ciudadanos. Paradójicamente, en contra de las ladinas pretensiones de los EX magistrados, esa misma AC 034 probaría que estos están confesando que mientras una Ley no "avale" su "chutez" o autoprorroga no son/serán reconocidos. Ergo,

se probaría que quienes piden ser legalmente reconocidos, bajo coacción a los asambleístas, actualmente se encuentran en flagrante usurpación de funciones frente a la cual el ministerio de Gobierno está obligado (bajo alternativa de Ley por incumplimiento) a ordenar sus capturas, y/o cualquier ciudadano está constitucionalmente facultado para aprehenderlos (Art. 23.IV CPE).

Con la dañosa AC 034/2024-CA/S los autoprogados en connivencia con el Órgano Ejecutivo y sus sayones (como el diputado J.J. Jauregui) han vuelto a sabotear una eventual salida pacífica a la escalada la multicrisis socioeconómica y política que atraviesa el país. Que como conditio sine qua non demanda que los usurpadores no "renuncien" (porque ya fueron cesados ipso iure), sino que desistan de seguir usurpando funciones y autofavoreciéndose para agravar el vacío de poder judicial y la galopante inseguridad jurídica con actuaciones nulas de pleno Derecho.

“

**Cerrando un círculo delincencial como jamás se ha visto en 199 años de la vida republicana boliviana”**

*“Hay besos que en los labios dejan huellas como un campo de sol entre dos hielos.”*

GABRIELA MISTRAL (1889-1957) Poetisa, diplomática, profesora y pedagoga chilena

# Necesitamos más líneas aéreas

**Raúl Pino-Ichazo Terrazas**  
ABOGADO CORPORATIVO



La actual situación de Amaszonas que todos los bolivianos esperan que se solucione por la necesidad de preservar a un imprescindible servicio y la preservación de un colectivo laboral, que se ha sacrificado años en erigir una compañía aérea que representa un intangible muy valioso. Cualquier propuesta de salvamento para Amaszonas es válida por la seriedad del nuevo propietario que no invertiría si no ha comprobado que la empresa puede reflotar, por ello si las autoridades están obrando de buena fe no pueden calificar la acción en base al monto de dinero que se invertirá, menos dificultar el reinicio de operaciones de Amaszonas.

La situación mediterránea de Bolivia y la cualidad de ser un país eminentemente aeronáutico a consecuencia de su accidentada orografía, debería hacer meditar con proyectos y leyes eficaces inmediatas a las autoridades sobre este filón de riqueza aun no explotado, preservando lo existente, pues es muy difícil establecer una línea aérea, administrarla, explotar las rutas elegidas, crecer en patrimonio y prestigio, y ante todo evitar los monopolios que a la postre, paradójicamente,

“

**La explotación del tráfico aéreo es la base fundamental para el redespigue económico del turismo en Bolivia”**

te, constriñen un mercado, baja la calidad de atención al pasajero que es el que sustenta a las aerolíneas y no permite un crecimiento regular del mercado evitando su expansión y que se produzca el fenómeno del salto cualitativo del transporte terrestre al aéreo, que en nuestro país es muy considerable, solo es suficiente comprobar las estadísticas de ocupación de transporte terrestre.

Conocemos los esfuerzos que realiza el Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico, Espacial y de la Aviación Civil, para posibilitar servicios regulares aeronáuticos a las regiones intermedias que sufren por esta carencia, impidiendo la traslación de personas e invaluable productos perecederos a otras ciudades del país. A través de varias reuniones ha sensibilizado a los autores para restablecer servicios y que sean regulares, para programas servicios de carga y negocios empresariales y personales.

La explotación del tráfico aéreo es la base fundamental para el real despegue económico del turismo en Bolivia: si no se soluciona el aspecto del transporte aéreo se convierte en una falacia cualquier proyecto de llegar a cinco millones de turistas anuales, como primer objetivo, que todavía es poco, para un país maravilloso como Bolivia.

Si asentimos que la presencia

de nuevas líneas aéreas en el país es factor de generación de riqueza y empleo, independientemente de otros valores agregados, como la formación de personal boliviano en la dinámica y cambiante industria, que decanta en la adquisición de una profesión técnica válida para todos los países donde haya ejercicio de la aviación, es una contradicción que los propios cuerpos jurídicos que regulan la aeronavegación no formulen medidas atractivas para el incremento del tráfico aéreo en Bolivia, que ya sufre, con una infraestructura de aeropuertos muy aceptable en relación con otros países, especialmente los limítrofes, de muchas horas de ociosidad en la actividad cotidiana, y sirven mayoritariamente para los vuelos de cabotaje, que tampoco reflejan índices de intensa actividad y, si lo reflejan, son coyunturales.

Es una entelequia pretender hacer de Bolivia un país atractivamente aeronáutico, si constatamos que los costes del ejercicio de la aviación son muy altos o altísimos, como sucede con el tema del combustible para la aviación, que actualmente, por la aplicación de fórmulas complicadas e ininteligibles en la aplicación del precio al consumidor, ese imprescindible derivado del petróleo aparece gravado con impuestos que alcanzan el 71%, por supuesto muy superior

a los vigentes en los países limítrofes y extra limítrofes.

Bolivia no puede abstraerse de los condicionantes económicos imperantes que, en la actualidad conspiran para que la actividad de la aeronavegación imprescindible en nuestros días, se haya tornado en el desarrollo de constantes procesos de evaluación de costes, precisamente por la sensibilidad de la misma: se gastan enormes sumas de dinero en el perfeccionamiento de la seguridad para los pasajeros que inevitablemente inciden en el coste de los billetes de pasaje, aunque se aclara que este gasto tiende a la preservación de la vida humana que es nuestro máximo valor.

Lo ideal, puntualizando en términos económicos, es que los costes generales de la operación aeronáutica incluido el combustible no sobrepasen el 35%.

Por otro lado no se debe descuidar nuestra fe de Estado para cumplir los convenios internacionales, y en este punto precisamente, el país al ser signatario de Convenio de Varsovia se compromete a crear infraestructura aeroportuaria, una aeronavegación internacional con presencia de multitud de líneas extranjeras de tráfico regular, con condiciones óptimas de seguridad, económica, accesible y exento de monopolios.

# Bendecida Alasita para los Jubilados

**José Alarcón Pinto**  
INGENIERO COMERCIAL

Nuestra Ley N° 065 de Pensiones promulgada el 10 de diciembre de 2010, establece que los Límites solidarios mínimos y máximos, de la Escala de la Pensión Solidaria de Vejez (PSV) deben ser actualizados cada 5 años; por lo que la pasada gestión el Órgano Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley N° 035/2023-2024, y por fin el día de alasitas como para recuperar la ilusión de que la norma sea aprobada, la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados retomó su tratamiento.

El proyecto de Ley plantea mejorar los montos de la PSV que beneficiará a los futuros y

“

**El Proyecto de Ley plantea mejorar los montos de la PSV que beneficiará a los futuros y actuales jubilados”**

actuales jubilados del Sistema Integral de Pensiones (SIP) en nuestro país, incrementando hasta Bs1.000 los límites solidarios, pero a la vez busca mejorar el financiamiento del Fondo Solidario con el aporte de los asegurados con mayores ingresos a través del Aporte Nacional Solidario; y el de los Empleadores del SIP que permitirán garantizar su equilibrio financiero y sostenibilidad en el largo plazo.

El incremento de los aportes para el Fondo Solidario se aplicará sólo a aquellos trabajadores que perciban un salario por encima de Bs13.000; y es importante señalar que, a nivel nacional, el 93% de los trabajadores percibe un salario por debajo de los Bs13.000 y solo el 7% tiene un salario por encima, es decir que este incremento en los aportes

afectará solo al 7% de los trabajadores que tienen ingresos más altos.

Los recursos del Fondo Solidario a través del componente de la Fracción Solidaria a noviembre de 2023, benefician al 70% de los jubilados del SIP, y que permite que conjuntamente con los aportes realizados por el trabajador (Saldo Acumulado), puedan recibir una pensión digna, aunque sus aportes durante su vida laboral hayan sido bajos.

El Proyecto de Ley, también propone, que para preservar la salud y bienestar de la población adulta mayor de nuestro país, los asegurados dependientes con 65 años o más, y que cumplan los requisitos de jubilación determinados en la Ley N° 065, se puedan acoger y ejercer el derecho a gozar una Pensión de Vejez o

Solidaria de Vejez, previa evaluación física y cognitiva, es decir que los trabajadores voluntariamente se beneficiarán de una jubilación y así poder disfrutar de su tiempo de ocio y tiempo con la familia que le permitirán visualizar positivamente esta nueva etapa de vida.

Y por fin después de casi 8 meses, donde la Asamblea Legislativa Plurinacional estaba bloqueando y sabotando el tratamiento de distintos proyectos normativos en favor de nuestra sociedad, se empezó a tratar este Proyecto de Ley que una vez aprobado beneficiará a la población adulta mayor de nuestro país, mostrando que las normas de la seguridad social de largo plazo permiten mejorar la economía del pueblo y de los ciudadanos aportantes.